Miércoles 29 de Julio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,887

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR, CALLE 25 DE MAYO, 48

GERENTE, RICARDO GODDALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. » 10.50 »
Por un año. » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de [illegible] 56 centésimos por centímetro, debiendo [illegible] concedida en el caso de que su publicacion [illegible] responsabilidad.

EL SIGLO

No profanemos la tumba

Si hay algo que debe ser sagrado, si hay algo que la pasion política y la ambicion deben mas que nada respetar, es la majestad del sepulcro. [illegible]

[illegible] les dado ocasion á hacer estas reflexiones.

El primero fué la humilde fosa en que cayó un infeliz, herido por los rigores de la ordenanza.—El segundo era el de un antiguo guerrero que por haber tomado las armas contra un Gobierno amigo de el de su patria habia perdido su rango de Brigadier General.

Los que hacen la oposicion al Gobierno del Doctor Ellauri, han encontrado en estos dos tristes sucesos, armas que les han parecido excelentes para combatirlo.

Le han acusado de ser implacable y cruel.

El terreno del ataque ha sido bien calculado.—Hablar de perdon, de olvido, de magnanimidad, y hablar de eso al pueblo Oriental, en cuyo corazon no hay sentimiento generoso que no encuentre eco, es granjearse con seguridad la simpatía de todos los que se guian mas por afectos que por razones. Pero no confundamos los dos casos, que son en sí tan diferentes.

Respecto de la pena de muerte aplicada á Esteban Gonzalez, poco tenemos que añadir á lo que dijimos el domingo.—Somos adversarios de la pena de muerte—Pero esa pena está en la Legislacion vigente—En ella está tambien la prerogativa de indulto.

Esa combinacion deja exclusivamente á la conciencia del Presidente de la República la ejecucion ó la conmutacion de la pena—Tan legal es la resolucion de indultar, como la de dejar que se cumpla la sentencia.

En tal situacion, nosotros no nos creemos dueños de escudriñar la conciencia del Doctor Ellauri para aplaudir ó condenar su proceder. De lo que estamos firmemente persuadidos, es de que su resolucion debe haberle sido dictada por una profunda conviccion—Mas dulce es perdonar que castigar. Indudablemente hubiera sido mas agradable para el Presidente entregar el indulto de Esteban Gonzalez á las personas que lo solicitaban, que huir de ellas.

Bórrese enhorabuena de la Legislacion la pena de muerte: pero mientras exista, no hay derecho de acusar de crueldad al Presidente de la República, por que en un caso determinado no cree deber hacer uso de la prerogativa de indulto.

Menos fundada es todavía la acusacion que se hace al Gobierno por no haber decretado honores fúnebres al cadáver del que habia dejado de ser Brigadier General del Ejército.—En este caso era mucho mas clara la actitud que correspondia al Gobierno. Aquí no habia alternativa: no habia dos caminos qué seguir—No dependia de la apreciacion ni de la conciencia del Presidente el acceder ó negarse á lo que de él se solicitaba.—Era su deber indeclinable no acceder, por que no hubiera podido hacerlo sin infringir la ley.

No creemos pertinente á la cuestion el enumerar los servicios del General Caraballo—Nadie los ha puesto en duda—Pero nadie tampoco puede desconocer la perfecta legalidad y justicia del acto por el que fué dado de baja en el Ejército.

¿Se han olvidado ya los hechos? No se apresuró por cierto el Gobierno á destituir al General Caraballo. Despues de haber pasado á Entre-Rios se le comunicó órden para que se presentase. La desobediencia á esa órden obligó al Gobierno á destituirlo, prévia la venia del Senado. No quedaba otro recurso—Exigenlo la justicia, la disciplina y hasta las obligaciones internacionales que impone la buena correspondencia entre los Gobiernos.

Terminada la revolucion de Entre-Rios, regresó á su patria Caraballo. Habia dejado de pertenecer al ejército como particular, nadie le molestó.

Pero ha llamado á su puerta el ángel de la muerte, y se ha pretendido que el cadáver del finado fuese lo que él no era ya: Brigadier General.

Es necesario que alguna vez empiece á ser práctica la observancia de la Ley. ¿A qué principio, á qué alto propósito respondia la peticion de que se considerase como General despues de muerto al que habia dejado de serlo en vida?

Era infringir gratuitamente la ley—Era decretar la rehabilitacion de los que en el porvenir puedan tomar parte sin autorizacion del Gobierno en guerras estrangeras y desobedecer sus órdenes—Era establecer un precedente funesto que algun dia daria sus frutos.

Y para esto se queria que el Poder Ejecutivo fuese arbitrario é infringiese la Ley: y hay periódico que sostiene con mucho aplomo que ese escrúpulo del Presidente se remediaba dando cuenta despues á la Comision Permanente de lo que habia hecho.

Ya—Esos procedimientos, esas infracciones de la ley á sabiendas, esas absoluciones legislativas tan fáciles de obtener de ciertas Cámaras, han pasado de moda—Es preferible no pecar para no tener que pedir absolucion.

Y adviértase que en el caso presente no podian invocarse consideraciones de humanidad como cuando se solicitaba el indulto para el soldado Esteban Gonzalez.

No se trataba de la vida de Caraballo. De ella habia dispuesto ya la Providencia. Allí estaba tendido el valiente veterano. Solo restaba devolver á la tierra sus despojos.

La gran cuestion era decidir si esos tristes restos del hombre que fué, habian de recibir el homenage de la insignia humana.

A los ojos de la filosofía la cuestion era pueril.

Reconocemos sin embargo que, dada la constitucion actual de las sociedades, algo significan, alguna importancia tienen los honores fúnebres.

Pero cabalmente por eso no han debido tributarse al que con justa razon habia dejado de llamarse Brigadier General.

Ha habido aquí sobrada lenidad en estas materias. Varios militares han sido objeto de destituciones y rehabilitaciones alternativas, en las que han solido tener mas parte la prevencion y el favor, que la justicia. Los esfuerzos que se hagan para que cesen tan malas prácticas, merecen aplauso. Se ha observado, con motivo de la ejecucion de Esteban Gonzalez, que los [illegible] deben dar al soldado ejemplo de disciplina.

Lo sea.—Y los Generales á su vez deben darlo á gefes, oficiales y soldados: que cuanto mas elevada es la posicion que se ocupa en la gerarquía militar, mas estrechos son los deberes, porque el ejemplo bueno ó malo es de mayor trascendencia.

Permítasenos hacer una ligera observacion á la invitacion que se dirigió al pueblo para que asistiese al entierro del General Caraballo.

En esa invitacion se dice:

«Habiendo resuelto el Gobierno de la República no tributar al Brigadier D. Francisco Caraballo los honores correspondientes á su alta gerarquía..... etc.»

No es exacto que el Gobierno resolviese no tributar honores á Caraballo. Para que el entierro se hiciese con honores militares, ninguna resolucion tenia que tomar el Gobierno. Hubiera tenido que tomarla para ordenar que le fuesen tributados esos honores, que hubieran correspondido á D. Francisco Caraballo cuando era Brigadier General, pero que dejaron de corresponderle desde que fué dado de baja en el ejército.

«Como era de esperarse, dice *La Tribuna*, la resolucion gubernativa desagradó á todo el mundo.»

Permítanos el colega que lo pongamos en duda—[illegible] que los sentimientos de la generalidad fuesen simpáticos á Caraballo—Pero en esta [illegible] hay tambien muchos hombres que comprenden la necesidad de hacer respetar las Leyes, y los graves inconvenientes que produce el que el Gobierno esté dispuesto á infringirlas.

Añade *La Tribuna* que el proceder del Gobierno desagradó tanto mas, cuanto que *llovía sobre mojado*, debido á la ejecucion del soldado Esteban Gonzalez.

Ya hemos dicho acerca de ese punto lo que nos ocurre, pero en verdad que no vemos que la impresion penosa producida por la ejecucion de Esteban Gonzalez pudiera modificarse por un acto del Gobierno, que podia interpretarse como muestra de halagos mas dispuesto á dar todos á las personas de elevada posicion que á perdonar al desvalido.

Nada queremos decir, por nuestra cuenta de uno de los discursos que se pronunciaron al borde del sepulcro de Caraballo.—Nuestras apreciaciones serian para algunos tal vez sospechosas.—Las de *La Tribuna* en este punto no pueden serlo para nadie.

Véanlas los lectores:

«Alguna palabra dicha con impremeditacion despertó la susceptibilidad de algunos de los presentes que se retiraron desagradados. Fué de sentir, aun cuando haya desaprobado generalmente el que en aquel sitio, ante la misma majestad de la muerte, se fuese á hacer reminiscencias y á aplicar calificativos que desdecian con actos tan solemnes y en que se necesita de tanta circunspeccion.»

Despues de esto, véase si tenemos razon en lamentar que la pasion política no se detenga ni aun ante el sepulcro.—Afortunadamente el mayor número de los concurrentes manifestó su desagrado, y se alejó al ver que la mansion de los muertos se convertia en teatro de las pasiones de los vivos, y que del entierro de Caraballo se sacaba pretexto para hacer en el cementerio un discurso de violenta oposicion al Gobierno.

La seguridad individual y la policía

Es un hecho que el pueblo se queja del mal servicio policial entre nosotros.

Y la verdad es que nuestra policía está léjos de responder por completo á su mision.

La Capital de la República, en el grado de adelanto en que se encuentra, reclama otra cosa ciertamente.

Sobre esto no puede haber dos opiniones.

La voz pública tiene razon.

Pero ¿es justo echar toda la culpa sobre los encargados de la policía?

La palabra imparcial y justiciera de la prensa debe hacerse oir para dilucidar esta cuestion.

El personal de policía es demasiado reducido, con relacion al servicio que tiene que efectuar en una ciudad de la importancia de Montevideo.

Mientras no haya mayor personal, no tendremos buena policía.

Pero ¿qué culpa tiene de todo esto el Jefe Político?

No es él quien fija el número de hombres con que ha de contar la policía.

La ley de presupuesto es la que rige, y á ella debe ceñirse el funcionario público aludido.

Debe haber segun esa ley *setecientos* guardias civiles para hacer el servicio diurno y nocturno en todo el departamento de la capital.

Ese número no es suficiente, segun creemos, para atender con la perfeccion debida á todas las necesidades policiales.—Sin embargo, con él, mucho puede hacerse, imprimiéndole una organizacion regular y severa, y desarrollando mayor actividad en el servicio.

La seguridad pública debe ser la primera atencion del Gobierno. Es poco todo lo que se haga en el sentido de garantirla y conservarla.

Esfuércese, pues, el Sr. Gefe Político en no omitir medio alguno de mejorar el servicio policial, dentro de los límites de la Constitucion y de las leyes.

Es su deber, y sabemos que le sobra buena voluntad para cumplirlo.

La poblacion pide mayor seguridad y vigilancia, y está en su derecho.—Para eso paga impuestos y sostiene con ellos la autoridad pública.

Por lo demás, bien sabemos que una de las causas que obstan en muchos casos á la rápida accion policial, es la falta de ciertas *facilidades* de que disponian los Jefes Políticos en otros tiempos de triste memoria.

Antes los Jefes Políticos gastaban lo que se les antojaba, no solo en las necesidades de la reparticion, sino hasta en comidas y cigarros habanos.

Antes, se prendia por sospechas á cualquier habitante del Estado, y se *facilitaba* la averiguacion de los delitos con esas prisiones, decretadas en virtud de los mas leves indicios y de las mas inciertas presunciones.

Antes, se empleaba el cepo colombiano y hasta los simulacros de fusilamiento, para arrancar á los presos una confesion quizá inconsciente y falsa.

Antes, para evitar los robos en Semana Santa ó en otra fiesta pública cualquiera, se enjaulaba preventivamente á todos los que, por haber sido castigados otras veces por ladrones, estaban segun los Geles Políticos de entonces, fuera de la ley que garante la libertad de todo sér humano bajo la fórmula tutelar de este principio: «todo hombre es inocente mientras no se le pruebe lo contrario.»

Ahora no se practica nada de eso.

Es menos eficaz la accion de la justicia, dirán algunos.

Hay menos facilidades para descubrir los delitos y capturar á sus autores, agregarán otros.

Así será quizá.—Por nuestra parte, no tenemos necesidad de averiguarlo.

Nos contestamos con establecer la diferencia que existe entre lo que antes se hacia y lo que se hace ahora.

Y esa diferencia consiste, en que antes se violaba la ley, mientras ahora se cumple; en que antes los geles políticos ejercian facultades dictatoriales sin que nadie les hiciese observacion, mientras que ahora hay un Poder Ejecutivo y una Asamblea, que los obligan á encerrarse en el círculo inviolable de la ley.

Las *facilidades* de otro tiempo no eran mas que arbitrariedades y atentados.

En algunos casos servian para castigar á los criminales y garantir la seguridad pública, pero en otros no eran mas que terribles amenazas á la libertad y al derecho de todos!

Era una arma de dos filos, entregada al capricho de un mandon arbitrario.

Del humor de este dependia todo.

El podia hacer que esa arma fuese un dia prenda de seguridad y de justicia; pero, al dia siguiente, podia tambien trocarla en vil instrumento de persecucion y de atentado.

¡Felicitémonos de haber llegado á una época en que, sobre los caprichos de los hombres están los preceptos impersonales é inmutables de la ley!

Ahí y solo ahí está la verdadera garantía del derecho.

Una seguridad que depende del variable capricho de un hombre, no es tal seguridad; es, al contrario, la cosa mas insegura y precaria del mundo.

Solo son libres los pueblos que hacen que sus gobiernos sean gobernados por la ley.

La Constitucion dice que nadie puede ser preso sino infraganti delito ó con semi-plena prueba de él, y en este caso, solo por órden escrita de Juez competente.—La Policía, pues, no puede prender á nadie por sospechas.

La *prevision* de la policía, cuando encarcelaba á numerosos individuos, no por haber cometido delito *sino para evitar que pudiesen cometerlo*, podia ser tan ingeniosa como se quiera, pero era una violacion flagrante de la ley y un ataque á la seguridad individual.

Ese y no otro carácter revestian el cepo colombiano y los simulacros de fusilamiento.

¡Que no se averigue un solo delito, antes que emplear para descubrirlos, esos bárbaros medios, reprobados por la civilizacion y prohibidos terminantemente por la ley!

Pasaron felizmente los tiempos en que era letra muerta el mas hermoso precepto de nuestra Constitucion: «Las cárceles servirán para seguridad no para tormento ni mortificacion de los detenidos.»

Las diferencias que se notan, pues, entre las elásticas facilidades de otra época y las severas restricciones del presente, léjos de acusar un retroceso, revelan al contrario, elocuentemente, el fecundo progreso que se viene elaborando en la República.

El terreno que abandonan los poderes públicos para encerrarse en los límites de sus estrictas facultades, lo gana la ley, que estiende su dominio y aumenta su vigor y su fuerza.

Es la libertad que avanza y la arbitrariedad que retrocede.

Para completar estos recuerdos que importan indudablemente un acto de justicia, debemos agregar que ántes los funcionarios públicos tenian segura la impunidad de sus abusos, mientras que ahora pesa sobre ellos sin distincion alguna la ley que los declara civilmente responsables por sus actos.

Esta es otra importante diferencia que es bueno hacer notar, aunque no sea mas que para poner de manifiesto el gran progreso que se ha operado en las ideas.

Nuestra aspiracion es la misma que manifiesta el pueblo.

Deseamos que la policía, sin traspasar uno solo de los límites legales, llene del modo mas satisfactorio posible, su mision protectora.

Corresponde á la nueva ley de presupuesto proporcionar los medios de atender mas cumplidamente aun, á las exigencias del servicio policial y á los deseos enérgicos del pueblo.

Cámara de Representantes

Continúa en la Cámara de Representantes la discusion de la ley de empréstito.

El Dr. Ramirez continuó su discurso interrumpido en la sesion anterior en momentos en que despues de algunos floreos y de unos pocos, pero picantes epigramas, entraba al fondo de la cuestion.

El orador empezó por establecer como punto de partida la situacion financiera.

«Hay en el presupuesto, dijo, un déficit de 3 millones que es necesario llenar á todo trance para asegurar el crédito del país en el exterior...

«Esta es para mí la faz principal de la cuestion.

«¿Cómo se llena ese déficit?

«Eso es lo que es necesario examinar para resolver el problema.

«Tres son los medios que se proponen, á saber:

«Las economías y reformas de la administracion.

«El impuesto.

«Y el empréstito.»

El orador examina por su órden esos tres medios.

Demuestra fácil y claramente la imposibilidad de hacer economías que importen tres millones de pesos anuales, desde que ese déficit es ocasionado por el servicio de las deudas públicas, legadas por la administracion anterior, y por necesidades imprescindibles del servicio público.

En cuanto á las reformas, el Dr. Ramirez recuerda que la oposicion á la reforma militar, propuesta por el Poder Ejecutivo en términos que daban una economía de 500 mil pesos, salía justamente de las filas, y de los labios de los mismos que hoy piden reformas y economías.

«Si esas reformas y economías que levantan resistencias poderosas y hieren intereses particulares se propusiesen, dijo, los primeros que las habrian de combatir son los mismos que las piden.»

«Pero con esas reformas y todo, el déficit quedaria en pié, porque como lo he dicho, no es posible economizar con ellas solo, tres millones de pesos.»

Pasa en seguida el orador á examinar el recurso del impuesto y demuestra con el testimonio de autores que en el caso presente, dado el Estado económico del país y el objeto del impuesto, ese medio es el mas desacertado é inconveniente.

Las dos objeciones principales hechas al empréstito por el señor Representante Bustamante, eran:

Que se gravaba el porvenir de las generaciones venideras para gastos de presente.

Que esos gastos no eran reproductivos.

El Dr. Ramirez demuestra con el testimonio de Baudrillart, en un brillante capítulo de su manual de finanzas, que el empréstito es una carga que debe y hay razon para dividir entre las generaciones presentes y las generaciones venideras, ligadas estrechamente por intereses comunes.

¿No trabajan las generaciones presentes para las generaciones futuras?

Luego es justo que las generaciones futuras concurran á los gastos, á las subsistencias de las generaciones presentes.

Por lo demás, no se trata de levantar un empréstito para atender á gastos y despilfarros de la administracion actual. El déficit que es necesario llenar proviene de deudas contraidas por administraciones pasadas diez años ha, y respecto de las cuales somos nosotros generaciones futuras, del mismo modo que lo serán respecto á nosotros los que vengan diez años despues de realizarse el empréstito.

El orador abunda en consideraciones económicas, políticas y morales á este respecto.

Pasa en seguida á ocuparse del segundo cargo é interpelando al Sr. Representante por Montevideo, le dice;

—Quiero el Sr. Representante esplicarme lo que entiende por gastos reproductivos?

—«Lo he esplicado yá, contestó el Sr. Bustamante.

—«Lo he olvidado, y desearía saberlo para poder basar mi argumentacion sobre ello.

—«A su tiempo lo diré.

—«Entonces prescindiré de ello concretándome á esplicar lo que yo entiendo por gastos reproductivos.»

El orador desarrolla con este motivo la verdadera doctrina económica respecto á los gastos reproductivos y aplicándola despues, pone de relieve que no hay gastos mas verdaderamente reproductivos por el papel que el Estado representa respecto de la produccion, que los hechos para garantir el órden, la paz, la justicia, que es en resúmen lo que representan los gastos del presupuesto anual.

Despues de haber desmenuzado y pulverizado los argumentos hechos en contra del Empréstito, el doctor Ramirez manifestó que se ha detenido en esas consideraciones porque considera de interés y necesidad que las opiniones se fortifiquen en el conocimiento consciente del Empréstito.

Por lo demás, reconoce como se ha hecho notar, que el asunto á la consideracion de la Comision, no es la ley de empréstito sino sus modificaciones y que es sobre este punto, que es sobre su bondad ó inconveniencia que debe versar la discusion.

La ley de Octubre, la ley primitiva, no puede ser derogada en estos momentos, porque no es esa ley sino sus modificaciones lo que ha sido incluido por el Poder Ejecutivo en la convocatoria estraordinaria.

El Dr. Ramirez habia hablado hora y media.

Dejó la palabra y la tomó el Dr. Vazquez Sagastume, que habló otra hora y media y quedó todavía con la palabra para la próxima sesion.

El Dr. Vasquez Sagastume, es opuesto al empréstito y llevaba un arsenal completo de narraciones históricas, de doctrinas económicas, de cifras y de cálculos para atacar la ley.

Imposible nos es hacer del discurso del Dr. Vazquez Sagastume, un estracto que no sea mas concentrado que el de Mompelas; y no hacemos esta comparacion inconscientemente. Estractar un discurso del Dr. Sagastume es estraer el zumo á las profusas flores que lo componen.

El orador estuvo ameno, variado, alegre, juguetón á veces.

Habló de historia contemporánea, esplicó nuestro descrédito en Europa, por la condescendencia del Gobierno, en la célebre convencion mista que arregló la deuda anglo-francesa; desarrolló doctrinas económicas y financieras respecto al modo de llenar los déficits, cuando no habia con qué, asegurando que entonces no eran impuestos, no eran empréstitos los que debian buscarse, sino cabezas creadoras y talentos estraordinarios, como Colbert en Francia y Pitt en Inglaterra.

Sobre un cálculo exacto del Sr. Representante Soto, el Dr. Sagastume hizo tambien cálculos y aglomeró cifras, y vomitó números, y sacó cuentas de miles de millones de pesos, de una alegría tal, que hicieron descostillar de risa á la Cámara y á la barra, al paso que hicieron salir al Sr. Soto colorado como un tomate, y echando chispas por los faldones de la levita.

En fin, habló sobre tantas cosas á la vez, dijo tales cosas el Dr. Sagastume, que sería ímproba tarea querer dar un trasunto de ellas en estas líneas.

Además, aun no hemos podido penetrarnos bien del fin á donde convergen sus esfuerzos y raciocinios.

Hasta ahora no ha hecho sino sentar premisas mas ó menos falsas, aglomerar hechos mas ó menos pertinentes, formar en batalla cifras mas ó menos exactas de que sacará, suponemos, consecuencias al final de su discurso uniformándolas en un conjunto armónico.

Cuando conozcamos esa conclusion podremos apreciar el mérito de su discurso, y nos complaceremos en estractarlo con los comentarios del caso.

Por ahora, su discurso es para nosotros algo como un jardin inglés, vamos divertidos, distraidos, embriagados por la lozanía y el perfume de las flores, pero sin rumbo, perdidos, sin poder determinar con precision el punto de donde hemos partido y el punto á donde nos dirigimos.

Por lo demás, el Dr. Vazquez Sagastume estuvo como siempre elocuente y entusiasta, dos condiciones que le valen cuando habla, la simpatía y los aplausos de la barra.

INTERIOR

MEMORIA

del Ministerio de Relaciones Exteriores

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Legacion de la República Oriental del Uruguay.
París, Noviembre 4 de 1871.

Señor Ministro:

Como ya tuve ocasion de manifestar á V. E. confidencialmente, se verificó la conferencia con el señor Duque de Broglie á fin de presentarle las bases para el arreglo de la Deuda pendiente con el Gobierno Francés.

Al hacerlo, consideré oportuno acompañarlas del sucinto *Memorandum* que, en cópia, tengo el honor de adjuntar.

En el curso de la conferencia hice presente al señor Ministro de Negocios Estranjeros que, todo lo que no se hiciese bajo esas bases, crearia embarazos muy sérios á nuestro país, colocándole quizá en la necesidad de aplazar indefinidamente un arreglo que nadie más que el actual Gobierno de la República anhelaba, presto que ellas habian sido aceptadas por el Gobierno Imperial del Brasil que tenia iguales, sino mayores títulos á nuestra consideracion, por haber contribuido eficazmente al derrocamiento de la dictadura de Rosas y con él á la terminacion de una guerra asoladora que trababa la obra de nuestra organizacion política.

El Sr. Duque de Broglie me contestó que, por su parte, las encontraba aceptables, pero que siendo este un asunto que, por su naturaleza, cae bajo la jurisdiccion del Ministerio de Hacienda, las pasaria á su colega y contestaria el *Memorandum* tan luego como se formase el acuerdo en el Gabinete.

Las preocupaciones del momento han retardado sin duda la contestacion ofrecida, pues recien mañana se reune la Asamblea para resolver las diferentes cuestiones prévias á la definitiva, Constitucion del Poder Francés que, como V. E. sabe, tiene en ansiosa espectacion á toda la Europa.

Tan pronto como aquella contestacion se obtenga, me apresuraré á trasmitirla á V. E. de quien tengo el honor de repetirme, atento servidor.

M. MAGARIÑOS CERVANTES.

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Legacion de la República Oriental del Uruguay.

MEMORANDUM

Señor Ministro: Las bases que tengo el honor de presentar á V. E. ya fueron propuestas directamente por mi Gobierno al Señor Encargado de Negocios de Francia en Montevideo. La limitacion de facultades de un Agente Diplomático no le permitió aceptarlas mutatis mutandis, y es por esa razon que el Presidente de la República resolvió trasportar la discusion ante el Gobierno de que V. E. forma tan digna parte, considerando que, en virtud de las atribuciones de que está investido, podrá hacer aquellas concesiones equitativas que faciliten el definitivo arreglo de esta cuestion.

El Gobierno de la República, que reconoce lo sagrado de este crédito, desearia encontrarse en condiciones económicas que le consintiesen pagarlo de contado, pero no siéndole posible disponer de numerario en las actuales circunstancias, se ha resuelto á proponer las bases para un arreglo que, conciliando los apuros del erario con sus imprescindibles deberes, sea equitativo para los dos pueblos. Para apreciar el orígen de este crédito, cabe aquí traer á la memoria las causas que determinaron á la Francia á tender una mano generosa al Pueblo Oriental, empeñado en una lucha desigual, invadido su territorio por las hordas salvajes de un dictador sangriento reducido al estrecho recinto de la ciudad de Montevideo sitiada por mar y por tierra, dando al mundo moderno el ejemplo de valor y de heróica constancia de la antigua Troya.

El Gobierno y el Pueblo Francés, en cuyo seno repercute siempre el eco de honor y de patria doquiera que se pronuncia, como decia un patricio ilustre, el General Foy, habia garantido la independencia de la República Oriental del Uruguay. La guerra que esta República sostenia con la Argentina, no solamente tuvo por objeto salvar su independencia, sino tambien resistir al establecimiento del sistema llamado por Rosas *Americano*, es decir, el absolutismo irresponsable y el conculcamiento de todos los principios que la moderna civilizacion consagra, por cuya razon, todos los habitantes de la República sin distincion de nacionalidades, se apresuraron á tomar las armas para defender su vida, su hogar y su familia, siendo de los primeros á formar una numerosa legion los ciudadanos franceses allí residentes.

En la Nota colectiva de los Plenipotenciarios francés é inglés, esplicando las causas de la intervencion que tomaban sus Gobiernos en la contienda, el señor Baron Deffaudis decia: «El objeto de esta mision es el que indican los Tratados de 1828 y 1840, es decir, la independencia perfecta y absoluta del Uruguay: así pues, para que esta independencia exista, es necesario que la tropa, la escuadra y con ellas toda especie de influencias argentinas, desaparezcan del país, y que entónces el pueblo Oriental pueda en plena libertad y por las vias que trazan sus leyes constitucionales, elegir el gefe que deba presidir sus destinos. Se han querido justificar los ataques persistentes del Gobierno de Buenos Aires contra el Uruguay, con la mas ó menos parte que los estranjeros han tomado en la defensa de este país: pero estos estranjeros no han tomado las armas sino despues de la invasion de la República por las tropas argentinas: no las han tomado como esas tropas por órdenes de su Gobierno, ni para el cumplimiento de proyectos ambiciosos, sino espontáneamente y para preservarse ellos, sus familias y propiedades, de las violencias y de las espoliaciones que les amenazaban.» En los archivos de las Cancillerías francesas existe mas de un testimonio para corroborar lo que el ilustrado Plenipotenciario francés manifestaba en la Nota que dejo citada. El ilustre Mr. Thiers, contestando á las interpelaciones de la oposicion en el Parlamento francés decia: «¿Para hacer la guerra contra Marruecos, teniais los motivos que tenemos respecto de Rosas? Los Marruecos nos han dado en efecto socorros á Abd-el Kader, pero Rosas ha hecho mas: ha pisoteado los derechos mas sagrados; ha degollado franceses; por consiguiente, habiendo probado que los franceses han sido degollados, despojados de sus bienes y propiedades, la guerra es su consecuencia.»

La lucha, pues, que se sostenia dentro de los muros de Montevideo era la de la civilizacion contra la barbarie; eran las ideas de espansion y de progreso, contra la estagnacion y el retroceso: eran valiosos intereses de la humanidad los que se debatian, de manera que la Europa no podia permanecer, como no permaneció, indiferente á aquel gran sacudimiento, cuyo resultado práctico ha sido abrir un vastísimo mercado á las producciones de su suelo y una nueva promesa para la superabundancia de su poblacion, ofreciendo á la vez á la industria estranjera una asombrosa cantidad de materias primeras para alimentarla.

La prolongacion del sitio trajo necesariamente la ruina del erario nacional, de modo que el Gobierno de la Defensa, para llenar los fines de su patriótica mision, tuvo que recurrir al subsidio de sus aliados aplicando esos dineros prestados en beneficio comun de los pueblos que viven en relaciones de comercio y de amistad con la República Oriental del Uruguay.

Para valorar los beneficios que ha reportado la Europa en sus relaciones mercantiles con el Rio de la Plata, á consecuencia del triunfo conseguido sobre el bárbaro sistema de Rosas, por efecto de aquella heróica resistencia, basta comparar la estadística comercial del tiempo de la Dictadura con la de nuestros dias. Y si es fuera de duda que el sacrificio hecho por el Pueblo Oriental ha refluido principalmente en favor de la numerosa poblacion, de la industria y del comercio europeo, hay razon para invocar los principios de equidad en la hora de la liquidacion de un crédito contraido para tan loables fines, y yo me lisonjeo de que el Gobierno Francés, con la altura que lo distingue, retrotrayéndose al tiempo en que nos honró con su alianza para avanzar en el camino de la civilizacion, apreciará estas consideraciones y prestándose á las justas concesiones que dejo indicadas, aceptará las bases propuestas por mi Gobierno en la forma que están redactadas.

M. MAGARIÑOS CERVANTES.

Conforme—
Roberto M. Rowley, Secretario de la Legacion.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Diciembre 6 de 1873.

Acúsese recibo, aprobando los términos del Memorandum presentado al Gobierno Francés.
Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Colonia

Julio 20 de 1874.

Señor Director de *El Siglo*.
Montevideo.

Muy señor mio y respetable amigo: Cooperando con mi pobre contingente intelectual á la realizacion de su programa, haciendo conocer en esa capital y por medio de su periódico, los progresos y adelantos que se hagan en campaña, voy á iniciar hoy mis correspondencias á su ilustrado y popular diario, reseñándole el *dia mas grande* que ha tenido la Colonia.

En efecto, amigo Director; el 18 de Julio del 74 será de grata y honrosa recordacion para los futuros destinos de este pueblo que hasta la fecha se mantenia alejado de las vias del progreso y no tomaba parte en el festin de la civilizacion.

En la noche de la víspera, el Gefe Político Sr. Neves obsequió á las familias de la poblacion con un baile de sociedad, en los salones de la Gefatura. La reunion estuvo animadísima, mas aun que por el número de la concurrencia, por lo selecto y escogida de esta, donde rivalizaban los encantos de la belleza, los atractivos del buen gusto por parte de las damas, con la modestia y elegancia á la vez de los caballeros.

El 18 por la mañana, en la plaza de esta ciudad, una pequeña pero escogida banda popular de música, organizada y dirigida por el Profesor D. Ginés Montañes y un coro de niños de la Escuela del Estado, entonaron y lanzaron al viento las estusiastas notas del himno nacional.

A las 11 de la misma mañana tuvo lugar la inauguracion del *colegio del Sacramento*, dirigido por el infatigable y celoso pedagogo D. Jaime Morera, que abrió el acto, ante la concurrencia de todo el pueblo y autoridades locales, pronunciando un notable discurso *ad-hoc* de bellos períodos é inmejorables doctrinas.

Siguiólo en el uso de la palabra su segundo, cuyo nombre siento no recordar, y dirigieron sucesivamente la palabra al público encomiando la enseñanza, la iniciativa privada, el celo de los Profesores y el desprendimiento del Sr. D. Antonio Diaz Arnesto, dueño del establecimiento, los Sres. Neves, Gefe Político del Departamento, y el Dr. Alonso Criado que con fácil diccion y elevados pensamientos, nos hizo oir por primera vez su elegante palabra.

Hablaron tambien varios otros Sres. de los cuales no recuerdo el nombre sinó del párroco de esta ciudad Sr. Dr. Irazusta, que estuvo á la altura de la intervencion que el catolicismo tiene en todos los progresos humanos.

A la una de la tarde, con asistencia de todas las autoridades políticas y administrativas, se cantó en la Iglesia un solemne *Te Deum* á la memoria de los constituyentes, y de la obra que nos legaron.

Por la tarde, para terminar el fausto acontecimiento de la efeméride gloriosa de la jura de nuestra Constitucion, despues de esperar la llegada del vapor *Esposita*, de Buenos Aires, y la hora de venir la diligencia de Montevideo, de donde se esperaban *varios personajes* que han brillado por su ausencia, no llegando, por la noche y á efecto de un mal viaje por tierra, el representante Sr. Villalba solamente, tuvo lugar la importante apertura de la *Biblioteca popular* que cuenta con 200 volúmenes.

Instalada aquella en un local que la Junta posee al lado del Colegio de niñas, reunido todo el pueblo, sin distincion de clases, nacionalidades, partidos ni sexos, el Vice-Presidente interino, Sr. Silva, abrió el acto á las 2 1/2 de la tarde, leyendo un discurso sobre la historia de esta Biblioteca y lamentando de paso la ausencia de personas que por compromiso y gratitud debieran asistir al acto.

Habló luego el Sr. Bandinelli á nombre del Gefe Político, que no pudo asistir al acto por una ligera indisposicion que le aquejaba.

Siguiólo en el uso de la palabra el Sr. Obarrios de la Municipalidad de Buenos Aires, venido *ex profeso* á esta apertura. Despues el jóven abogado Dr. Alonso Criado recitó una bellísima composicion poética alusiva al acto, que arrancó nutridos aplausos del público.

Despues el Sr. Moredi, del Colegio superior de esta Ciudad leyó una disertacion literaria sobre la literatura y la enseñanza. Enseguida volvió á hacer uso de la palabra el Dr. Alonso Criado, verdadero héroe de la funcion, pronunciando un largo y bien meditado discurso sobre las necesidades de la campaña y medio único de remediarlas, la enseñanza pública las escuelas y las bibliotecas como ramas del mismo árbol.

Para terminar la solemnidad literaria amenizada en los intérvalos, con sus alegres sonidos de varios trozos de ópera, é himnos patrióticos que ejecutaba en el piano un distinguido artista, estraño á la poblacion en este acto, lo mismo que en el del Colegio del Sacramento recitaron varias composiciones poéticas, los niños mismos del Colegio, distinguiéndose la niña del Sr. Torres que con gran desenvoltura recitó íntegramente la poesía patriótica del Sr. De-María á la Jura de la Constitucion.

El Secretario D. Andrés Torres puso fin al acto, dirigiendo enérgicas frases al público, para que este concurra siempre y proteja con interés la nueva Biblioteca.

He oido, que se van á publicar los discursos y poesías de este acto, lo que me evita entrar en mas pormenores, porque V. y el pueblo podrán apreciar la gran altura á que en este dia se ha elevado la Colonia.

Ayer domingo, con motivo de la llegada del señor Villalba, representante del Departamento y hallarse aquí varios estancieros de la campaña, el progresista Sr. Perez provocó una reunion en la Biblioteca, que dió por resultado la instalacion de la *Asociacion Rural* en esta Ciudad, siendo nombrados para la Comision *Auxiliar* los Sres. Neves, Perez, Piñeyro, Torres y el Dr. Criado, Secretario.

Es cuanto tengo que comunicar á Vd., quedando suyo afectísimo servidor y amigo.
Un suscritor.

P. D. Esta noche obsequian los jóvenes de la poblacion al celoso representante Sr. Villalba, con un suntuoso baile, que tendrá lugar en el colegio de niñas inmediato á la Biblioteca.

EXTERIOR

Roma

Junio 16 de 1874.

Historia de la Filosofía en relacion al conocimiento de Dios, desde Thales hasta nuestros dias, por el Dr. R. Bobba.—De la revolucion protestante.—Discursos históricos por E. Ricotti.—Las nuevas instituciones económicas en el siglo XIX por Alberto Errera.—Un problema económico resuelto por el profesor Fontanelli.—Método para conservar la manteca fresca por medio del cloral.—Experimentos de C. Pavesi.

La obra del Dr. Bobba que anunciamos en el Sumario, se compone de cuatro volúmenes, de los que solo tres han visto hasta ahora la luz, mientras que el último no tardará en aparecer. El primero abarca la historia de las doctrinas sobre Dios desde Thales hasta los tiempos de la Filosofía cristiana. El segundo se refiere á esos tiempos y á toda la Escolástica. El renacimiento y la Filosofía moderna hasta Leibnitz y Wolf incluses, encarados siempre bajo el punto de vista de Dios, se hallan espuestos en el tercer volúmen.

Con solo dar una ojeada á estos volúmenes, uno se convence de que no se trata únicamente de una compilacion concienzuda ó importante, en la que se hallan reunidos materiales en gran número y á menudo bastante curiosos y poco conocidos ó descuidados por la erudicion moderna, sino tambien que el autor discute las cuestiones filosóficas con suma perspicacia y elevados conceptos. Al hablar del inmenso desarrollo que las doctrinas teológicas alcanzaron en los distintos períodos de toda la historia de la filosofía, el autor hace esfuerzos para enlazarlas segun el órden objetivo de su relaciones verdaderas, y al fin de cada período pone una conclusion en la que, resumiendo su esposicion, establece los resultados que le parecen desprenderse de un modo seguro de cada uno de esos períodos para reunirlos luego en una síntesis final que espresa su importancia general y sumaria.

Por lo que toca á las fuentes, de donde el autor saca los datos para su obra, es preciso distinguir la primera de las otras partes.—Por el modo con que trata de la filosofía griega, parece, segun un crítico muy versado en la materia, que el autor no posee el idioma en que escribieron Platon y Aristóteles; así es que la esposicion de la doctrina de estos se resiente de esa circunstancia; tanto mas que esta falta no ha sido enmendada por el conocimiento de los trabajos de historiadores y críticos modernos; pues vemos al Dr. Bobba acudir á escritores demasiado imperfectos, especialmente cuando se trata de doctrinas antiguas.

Al contrario, cuando pasa á ocuparse de la filosofía cristiano-latina y de la Edad media, el autor bebe entonces directamente en las fuentes originales, y lo hace de manera que llega á una conclusion mas segura con respeto á la Escolástica. Tambien las doctrinas de los modernos sobre Dios, son estudiadas por el autor en los libros que las contienen. Siguiendo el ejemplo de otros historiadores, el profesor Bobba incluye el renacimiento en la filosofía moderna, de acuerdo en eso con lo que habia tratado de establecer en otro libro suyo (*Di alcuni Filosofi italiani meno noti prima e dopo la pictesa Reforma Cartesiana*) es decir que la Reforma de Descartes no es sino el desarrollo de las ideas de los filósofos del año 1,500 y 400.

Las doctrinas teológicas de Ficino, Pomponazzi y sus escuelas, las de Vannini, Campanella y de Bruno son sacadas de las obras mismas de estos autores. La otra del profesor Bobba es escrita de un modo llano y correcto, aunque algo difuso. Lo que admira en este distinguido escritor es el haber podido llevar á cabo un trabajo tan importante en una pequeña ciudad de nuestras provincias meridionales donde por cierto no deben haberle abundado los libros, especialmente modernos. Y si por esta falta el autor no pudo hacer una obra mas perfecta, no por eso esta nueva publicacion deja de tener un notable alcance filosófico, que hace honor á la laboriosidad, á la inteligencia, y al saber del director del Liceo de la ciudad de Lecce.

Ercole Ricotti publicó ahora poco un grueso volúmen con este título: *Della Revoluzione protestante, Discorsi storici*. El nombre de este escritor empezó por hacerse conocer, hace ya una porcion de años, con su obra histórica sobre *Le Compagnie di ventura*, y luego continuó mereciendo la atencion y el aprecio público con otras producciones que pusieron siempre mas en evidencia los talentos del escritor y su tino criterio en el exámen de los hechos históricos.

Ricotti se distingue por una rara sobriedad en narrar los acontecimientos de que se ocupa, y hace ahorrar á los lectores un tiempo precioso; pues no dice nada mas ni menos de lo que es realmente necesario que se sepa.

Así es que su nuevo libro, en el que se revela muy particularmente esta bella cualidad, mas bien que *discursos históricos*, nos ofrece, puede decirse *aforismos históricos*. Lo que á nuestro autor le importa mas que todo, es establecer y determinar de un modo exacto, y con ánimo imparcial los problemas principales de la historia; porque, cuando estos se hallan bien rentados, tambien los secundarios vienen á enlazarse natural y casi espontáneamente.

El libro de Ricotti fué apreciado de distinto modo por varios críticos, aunque todos reconocen en el autor las escelentes cualidades que somos los primeros en atribuirle. En los rápidos apuntes que nos concede el carácter de estas revistas, nosotros no podemos seguir la crítica en sus variados juicios, pero bastará decir que el autor de la *Revolucion Protestante* escribió un libro, segun lo declara él mismo, para evitar «que mientras se están agitando árduas cuestiones «que interesan á la humanidad, y ponen en peligro «los intereses vitales del progreso civil y del Cristia-«nismo, su silencio como escritor de historia, sea in-«terpretado mas bien como un rasgo de cobardía que «de modestia.» Mas al mismo tiempo que enumera los beneficios, al menos parte de ellos, que produjo el triunfo del protestantismo á la sociedad civil, sometiendo todo al exámen, mientras protesta enérgicamente contra el jesuitismo, y revela sus bajas intrigas, la corrupcion de sus doctrinas para alcanzar su intento puramente mundano, declara «que de ningun «modo aspira á desacreditar las creencias en que ha «nacido,» es decir, que se conserva siempre buen católico, condicion que le coloca en una posicion equívoca, y que no siempre le deja ver el verdadero lado de la cuestion de que trata. Estas son las censuras que se hacen al nuevo libro, y que nosotros resumimos en pocas palabras.

No obstante los defectos que puede tener esta historia, la obra de Ricotti será siempre leida con interés por aquellos que aprecian en el escritor la lealtad, el estilo incisivo, y noble sin pedantería, la potencia sintética de observacion y la habilidad de investigar los orígenes y las razones de los acontecimientos, así como en revelar las intenciones y los méritos verdaderos de aquellos que mas se distinguieron en tratar los negocios públicos con la serena equidad del juez, ajeno de oscurecer la verdad, y de hacer prevalecer la mentira.

Las nuevas instituciones económicas en el siglo XIX, es el título de un libro que ahora poco vió la luz, y que es debido á la pluma del catedrático Alberto Errera de Venecia. El movimiento animado de nuestro siglo en las industrias como en los varios ramos de comercio, hace sentir á cada instante la necesidad de nuevas instituciones.

La ciencia, aun cuando no las ha promovido ella misma, tiene que acojer las que vienen apareciendo, como objeto interesante de estudio positivo, sea que se trate de determinar su valor social y económico, ó bien de dirigir con mas acierto su desarrollo. Los hombres de gobierno, y los que se ocupan del estudio de las leyes, no pueden desentenderse de ella, cuando estos hechos crean como es natural relaciones nuevas de derechos y deberes, acerca de los cuales los tribunales tienen mas ó menos tarde que emitir sus fallos, tanto mas que no siempre es suficiente la intervencion de la jurisprudencia, pues muy á menudo se necesita tambien la del legislador, especialmente cuando las instituciones, robusteciéndose y ensanchándose ejercen una accion perturbadora, ó menos útil á la sociedad.

Por otra parte, es menester hacer conocer esas instituciones á los hombres que se ocupan de negocios, para que puedan aprovecharse de las mismas, trasladándolas tambien de uno á otro país, si el caso lo requiere; es menester que desde la escuela uno lleve una exacta idea de esas instituciones, en la práctica de la vida, porque con harta frecuencia es la preocupacion de la escuela la que impide ó retarda el movimiento.

De ahí se sentia la necesidad de tener reunido en un libro todo lo que la ciencia puede enseñarnos, sea respecto á la historia del desarrollo, como acerca del valor económico, y la esencia jurídica de estas instituciones. Es esta necesidad la que trató de satisfacer el profesor Errera con la obra de que hemos dado el título, y con otras que fueron premiadas por el Instituto de ciencias. He ahí los argumentos que en forma de lecciones son tratados en esta obra docta y original. Industrias, Instituciones operarias, Sociedades é instituciones comerciales, los nuevos seguros, los Almacenes generales, las Instituciones privilegiadas y las industrias, las Instituciones populares, y algunas otras materias mas.

Es suficiente anunciar estos títulos para formarse una idea de la importancia económica y jurídica de los mismos. El autor de este libro tuvo ocasion de estudiar sobre los hechos, y sus relaciones con la ley, muchos de los argumentos de que trata, haciendo parte de comisiones municipales y gubernativas; su obra pues, es el resultado de esos estudios.

El profesor Errera que posee un rico caudal de los mas elevados estudios económicos y estadísticos, era el hombre mas apropósito para ese trabajo, en el que sigue innovando la direccion científica de mantenerse firme lo mas posible en el terreno de los hechos, y en el campo de la observacion y de la esperiencia, sin preocuparse de las fáciles y generales afirmaciones de los doctrinarios, y siguiendo una tendencia mas práctica.

Dentro de poco aparecerá á la luz un importante trabajo del profesor Cárlos Fontanelli, que ganó el premio de Liras 1500 en concurrencia de otros catorce escritores mas, tratando el siguiente programa propuesto por el *Instituto d'Incoraggiamento* de Nápoles:—«Llevando principalmente en cuenta la historia «del trabajo comparada con la historia civil, esponer «con la mayor claridad las causas de las actuales «huelgas de los operarios; declarar cuales podrian ser «sus consecuencias, teniendo en vista del modo mas «amplio el estado social presente de los varios pue-«blos; indicar cuales son las providencias necesarias, «distinguiéndolas si fuere necesario, en generales pa-«ra todos los países, y en particulares para algunos, «para que á la mayor libertad del trabajo y al bien-«estar del operario vaya unido el mejor estado eco-«nómico-industrial de la sociedad civil.»

Con este importante trabajo, el público y los doctos tendrán una solucion del mas difícil y complicado problema de los tiempos actuales.

Despues de haber andado errando en los campos de la filosofía, y de la historia, permitidme que os entretenga por algunos instantes de un asunto menos elevado, pero de una regular importancia para la prosa de la vida.—Se trata del modo de conservar la manteca fresca en la atmósfera cloralizada, segun el método reciente de Carlo Pavesi. He ahí de qué modo el inventor del método procedió en sus esperimentos:—Colocó unos 10 kilógramos de manteca fresca en un cajoncito, preparado espresamente, barnizado en la parte esterior, y por dentro forrado de papel blanco fuerte, en el que ya se habia producido una oportuna atmósfera cloralizada; es decir, en vez del aire atmosférico contenia cloral al estado vaporoso, y al mismo tiempo á la parte interior del papel blanco habia sido dada una mano de una ligera solucion del cloral hidrato.

El cajoncito cerrado herméticamente, y colocado en un pieza fresca, ventilada, quedó allí por el espacio de seis meses desde Enero hasta mediados de Julio.

En esta época el cajoncito fué abierto á la presencia de personas competentes por la parte científica, como por la práctica, y la manteca se presentó en estado de perfecta conservacion, sea por su color, como por la consistencia y el sabor naturales, como si se hubiese preparado recien, esceptuando un leve olor de cloral, que se disipó en el acto lavándola simplemente en el agua. La manteca conservada de este modo puede emplearse en la cocina, lo mismo que la fresca. Este resultado demuestra que el cloral hidrado está en la via de buen progreso no solo en la ciencia de curar las enfermedades, y como desinfectante, sino tambien para la conservacion de las carnes, manteca, trigos, capullos etc. y contra los insectos roedores.

T. de B.

Revista

DE INTERESES AMERICANOS EN EUROPA

De los datos estadísticos oficiales últimamente publicados por el gobierno británico, resulta que el movimiento de exportacion de productos ingleses en los tres meses que concluyen en 30 de Abril ha sido para las colonias inglesas lbs. 11.860,228. En igual período del año 1873 fué solo de lbs. 13.151,857 ó sea un aumento de 13 por %. La exportacion para el extranjero ha sido de lbs. 42.911,856. En el mismo período del año anterior fué de lbs. 49.221,509 ó sea una disminucion de 12 por %. Esta baja en la exportacion total de lbs. 62.376,366 á lbs. 57 802,084 ó sea de un 7% por %; se atribuye por unos á los pánicos de Austria y de los Estados-Unidos durante la primavera y otoño del año pasado, pero en nuestra opinion debe atribuirse á las cuestiones sociales sobre el trabajo, que aumentando el valor de éste aumenta el costo de muchos productos produciendo así la baja en la demanda.

A continuacion damos el importe de la exportacion á los Estados Hispano-Americanos en el espresado período de los tres meses que concluyen en 30 de Abril de 1874 comparados con el de igual de 1873.

	1873	1874
Brasil	lib. 1.638,537	lib. 1.976,168
Confederacion Argentina	» 1.036,073	» 824,186
Chile	» 711,597	» 687,645
Colombia	» 689,823	» 636,296
Perú	» 786,908	» 380,948
Uruguay	» 500,248	» 308,677
Méjico	» 265,811	» 219,129
Venezuela	» 177,405	» 185,100
Haiti y Santo Domingo	» 66,681	» 98,778
Ecuador	» 31,533	» 27,069
Centro América	» 39,842	» 15,196
Bolivia	» 5,079	» 12,851

La exportacion para España, Portugal y sus colonias ha sido:

	1873	1874
España	lib. 1.002,686	lib. 1.079,310
Cuba y Puerto Rico	» 738,477	» 340,445
Islas Filipinas	» 87,603	» 97,791
Islas Canarias	» 49,461	» 45,979
Fernando Póo	» 4,850	» 4,131
	lib. 1.883,277	lib. 1.567,641
Portugal	lib. 617,691	lib. 702,235
Posesiones del Africa Occidental	» 23,164	» 43,089
Azores	» 22,504	» 32,759
Madera	» 31,668	» 21,189
Posesiones del Africa Oriental	» 26,629	» 432
	lib. 721,656	lib. 805,704

La compañía de ferro carril del Noroeste de Montevideo ha publicado un prospecto, ofreciendo la suscricion de lib. 50,000 en obligaciones perpétuas con el 7% por % de interés garantizado por el Estado por 40 años al tipo de lib. 72 por % cuya suma deberá pagarse:

Al suscribir	lib. 10
A la adjudicacion de las obligaciones (allotement)	20
En 1.º de Julio	15
En 1.º de Agosto	15
En 1.º de Setiembre	12
	72

Un antiguo corresponsal del *Times* en Montevideo ha publicado una carta en este periódico en favor del crédito del Uruguay, con motivo de la baja que sufrieron los Bonos de esta república en la Bolsa de Lóndres, y en ocasion de haber publicado otro periódico inglés que vé la luz en el continente una carta hostil al crédito uruguayo, dice que una gran parte de la deuda es nominal. Que la deuda actual ha sido regularmente atendida en el pago de sus intereses, y que el estado del país es floreciente, sus ferro-carriles prosperan y la emigracion aumenta.

El Sábado 31 de Mayo ha tenido lugar en el vecino pueblo de Hounslow una venta en pública subasta de un grande interés para la mayor parte de las repúblicas hispano americanas: los objetos que se vendieron fueron potros importados del Rio de la Plata, que se vendieron desde 29 á 43 guineas y fué opinion general que si hubieran tenido mayor alza, pues apénas si llegaban á las 7 cuartas, y hubieran estado domados se hubieran vendido con mucha mayor estima de 40 á 60 guineas.

La compañía de ferro-carril de Buenos Aires á Campana ofrece £ 380,000 en acciones para la suscricion. Esta línea, de 50 millas de largo, se estiende de Buenos Aires á Campana, sobre el Paraná y la circunstancia de que en este punto afluyen 3,500 millas de navegacion fluvial, ofrece un buen aliciente para el porvenir de esta empresa.

Hace pocos dias, el 9 del corriente, la prensa anunció que los Sres. Lamb, Wanklyn y Cª habian recibido la órden de pagar el cupon que vence en Julio sobre los bonos de Bolivia. Estos Sres. publicaron en los diarios del 10 la comunicacion siguiente:

«Sr. Director, etc. Muy señor nuestro: Hemos visto en su artículo sobre el mercado monetario que los agentes fiscales de Bolivia han notificado al Sr. Bay, Presidente del comité boliviano que han autorizado á los Sres. Lamb, Wanklyn y Cª para pagar el cupon de Julio.»

«Creemos deber informar á Vd. que, si bien los señores Terrazas y Aramayo, agentes del Gobierno de Bolivia en este país, en carta de 8 nos hacen saber que estamos autorizados á deducir el importe del cupon de Julio de la suma que procedente del 17 p. % del empréstito, pertenece al Gobierno de Bolivia, y de lo que no ha dispuesto, pero no podemos conseguir la posicion de los valores que la representan sin el consentimiento, no solo de los Sres. Terrazas y Aramayo, sino tambien de los Sres. J. H. Lloyd, A. L. Lambert y del Coronel George Church los que tienen las llaves del arca que contiene los valores que se halla depositada en el Banco de Inglaterra.

Si bien de los Sres. nombrados los cuatro primeros están dispuestos á que se tomen valores suficientes para el pago del cupon, el Coronel Church cuya presencia es indispensable para extraer el arca del Banco se opone, por la razon de que habiendo sido citado ante la *córte de la cancillería*, por los agentes de Bolivia en demanda de nulidad de la concesion hecha á la *Compañía Nacional Boliviana de Navegacion* y los que demandan que los fondos obtenidos por esta compañía en virtud de dicha concesion sean declarados propiedad del Gobierno, no pueden consentir bajo ningun concepto que se distraiga parte alguna de los fondos que se han realizado con la garantía unida del Gobierno de Bolivia y de la *Compañía Nacional Boliviana de Navegacion*. Por lo espuesto podrá Vd. ver que el párrafo que se insertó en su periódico sin nuestra sancion ni conocimiento, es cuando ménos prematuro. Somos de Vd. etc.—*Lamb, Wanklin y Cª*.

A esta carta, los agentes de Bolivia han contestado el 12 con el siguiente comunicado en *El Times*.

«38, *Brunswick Gardens, Kensington, 10 de Junio*. Muy Sr. nuestro: Nos ha llamado la atencion la carta de los Sres. Lamb, Wanklyn y C.ª inserta en su artículo de ayer, lo que no ha podido ménos de sorprendernos. El derecho del Gobierno al 17 p. % no ha sido nunca ni pueda bajo pretesto alguno ser cuestionable. Permítanos Vd. asegurarle que, no obstante los obstáculos que se trata de crear, el cupon que vence en el mes próximo será pagado.»

«Somos de Vd. etc.—*M. Ricardo Terrazas. A. Aramayo*, comisarios fiscales de la República de Bolivia.

Sin embargo de esta seguridad, dada con la conviccion del buen derecho, tememos que no pueda pagarse el cupon de los fondos contenidos en una caja depositada en el Banco y de la que tiene una llave el coronel Church. Su personalidad sólo puede suplirse acudiendo á los tribunales. ¿Obrarán éstos con la prontitud que la buena razon de Bolivia requiere?

[illegible]

(La Gaceta Oficial Americana.)

La inmigracion en los Estados-Unidos

RECUERDOS Y APUNTES DE VIAJE

(Traducido de la Revue des deux Mondes)

[illegible]

...ha en todo hombre de sentimientos exquisitos, de pasiones ardientes.

Recuerdos son estos, que al leerlos pasarán desapercibidos para la generalidad, pero yo los conservo en mi corazon, nido de ilusiones y esperanzas.

Este es el episodio que os prometí sin incidente dramático. Escusado es deciros que las razones poderosas de Cármen con la reflexion y el tiempo, curaron una pasion tan absurda; y hoy que tengo cincuenta años escribo con gusto este episodio del amor de un colegial.

Como habreis visto, en este artículo no hay golpes teatrales, pero sí, vereis en él un sentimiento del corazon humano, que es, con frecuencia, tan voluble como nuestras pasiones.

...ereña, Noviembre 2 de 1873.—*M. Conchs.*

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Santos Jacinto y Marta.

Sale el sol á las 6 h 58 m. y entra á las 5 h. 2 m.

Luna llena á las 12 h. 41 m. 7 s. de la mañana.

Vapores—El *Júpiter* y el *Rio Uruguay* salen hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

No hay tales honores—*La Tribuna* de ayer registra un suelto que por su alcance podria calificarse de diamantino, sin alusion á los productos literarios del invicto Macial.

Vamos á reproducirlo para desvanecer despues un cargo erróneo que contiene:

¡Y NO HAY PARA LOS DE CASA!—Mientras ayer no se hacian honores al General Carabato, por qué nó, don Pepe ordenaba que á no sabemos qué almíbaro que se embarcaba á no sabemos para que pais, se le hicieran de plenipotenciario, pues nada menos que el oficial 1.° de las *Relaciones* lo acompañaba hasta á abordo y en la falúa capitana, engalanada como si se tratara de conducir á un embajador.

No hemos podido saber quien era el personaje viajero, pero apostamos á que él es algun amigo privado de don Pepe, ú otro cualquiera que haya conseguido Perez Gomar en su viaje de placer por las córtes europeas.

¡Ay! patria. ¡Como te van poniendo!

Nosotros, mas felices que el colega, hemos sabido que el personage á que se refiere es el Dr. Lopez Neto, distinguido jurisconsulto brasilero que regresa á su pais y fué acompañado hasta á bordo del paquete *Rio Grande* por el Sr. Don Oscar Hordeñana, en carácter particular, y como simple amigo del ilustrado viagero.

En cuanto á que el embarque se efectuase en la falúa de la Capitanía como efectivamente sucedió, solo importa un acto de galantería del señor Capitan del Puerto, quien, teniendo disponible esa embarcacion, la puso á disposicion del señor Hordeñana y demas personas que acompañaban al caballero Neto.

No eche pues pelos el colega de *La Tribuna* con sus *honores de plenipotenciario* y sus alusiones á la ingratitud del Gobierno por que los lectores van á decirle con justicia que está tocando el violon.

Fallecimiento—En Paysandú falleció el jueves de la semana pasada, de resultas de las quemaduras recibidas en un incidente desgraciado de que hemos dado cuenta hace dias, el pirotécnico encargado de...

...lo, cuya causa ha pasado al Juzgado Ordinario de este Departamento.

Ese hecho criminal tuvo lugar del 29 al 30 del mes ppdo. hallándose el cadáver de la víctima en el paraje denominado Sacra, á poca distancia de esta ciudad, cubierto de heridas que probaron cada una de ellas la atrocidad con que el asesino consumó su bárbaro crímen.

Guiado por sospechas que, mas tarde se tradujeron en datos positivos, se ordenó la aprehension del ya mencionado Lucero, quien hoy se halla convicto y confeso del homicidio perpetrado.

Por el sumario que con tal motivo se instruyó, la autoridad policial, llegó á conocer que dicho Lucero á mas de ese crímen, ha cometido anteriormente varios otros asesinatos que permanecian ignorados é impunes hasta el presente.

Fué remitida al Juzgado Ordinario la causa del suicida Manuel Silva, quien puso fin á sus dias el 23 de Junio, por causas que aun se ignoran por completo.

Silva se hallaba sirviendo en clase de cocinero en casa del Dr. D. Pedro G. Reina, en cuya habitacion fué encontrado ahorcado la mañana del dia indicado.

Por la Gefatura Política de Soriano fué remitido á disposicion de esta oficina central, el individuo Ramon Ibarra, acusado de homicidio cometido el año 71 en la persona de un oficial al servicio de la nacion, en el saladero de Sacra, logrando evadirse enseguida.

En cumplimiento de lo solicitado al efecto por el Sr. Juez del Crímen de la 2a. seccion, se ordenó la captura de Joaquin Peñales, uno de los malhechores criminales; y á pedido del Juzgado Ordinario del Departamento, se libró órden de arresto contra Esteban Acornero.

El comisario de la 1.ª seccion remitió preso con fecha 15 al individuo Guillermo Lopez (a) Avispo, por haber cometido el delito de sodomía y por insultos á un eclesiástico.

El comisario de la 7.ª seccion comunica que el guardia civil Wenceslao Suñel, hirió de un balazo de pistola al moreno Mula.

Suñel fugó, y se practican las diligencias del caso á fin de capturarlo.

A pedido del vecindario de la 9.ª seccion se ha reducido á prision al súbdito argentino Manuel Albornoz, por haber intentado este asesinar á uno de ellos.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, del casco de una barca, Piedras 80, á las 3 de la tarde.

Por Boyer, de ropa blanca, cigarros etc., 25 de Mayo 255 y 257, á las 7½ de la noche.

Por Castellanos, de muebles nuevos, Sarandí 158, á las 12.

Por Amaro, de tienda y mercería, 18 de Julio 382, á las 12.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

El cuadro de Rubens—Publicamos enseguida el acta labrada en la reunion que se celebró en la imprenta de nuestro estimable colega *La Idea*, con motivo del proyecto de rifa de un cuadro de Rubens perteneciente al Sr. D. Héctor F. Varela:

Los periodistas y otras personas de la ciudad de Montevideo animados del deseo de ayudar á nuestro...

EMPRÉSTITOS PACIFICACION 1.a y 2.a series

Desde el 20 del corriente se pagarán los intereses [illegible]

Montevideo, Julio 29 de 1874.

Cayetano Alvarez.

Aviso oficial

La Comisaría General de Guerra llama á propuesta hasta el 3 de Agosto á la 1 de la tarde para la compra de [illegible]

Montevideo, Julio 25 de 1874.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

El jueves 30 de Julio de 1874

[illegible]

RIGOLETTO

[illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

[illegible] barca inglesa «Blair Athol» [illegible]

HOY miércoles 29 del corriente mes de Julio, á las 3 [illegible]

Por el mismo

De vinos, en pipas, bordalesas y cajones y otros artículos salvados de la barca inglesa BLAIR ATHOL, naufragada en el Banco Inglés.—En la barraca Argentina, calle del 25 de Agosto, 286.

El jueves 30 del corriente mes de Julio, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B., por órden de su capitan Samuel Adamson y cuenta de quien corresponda, de los siguientes artículos salvados de la barca inglesa BLAIR ATHOL procedente de Burdeos con destino á Buenos Aires y naufragada en el Banco Inglés:

Vinos en pipas, bordalesas y cajones, coñac martell, licores, kirsch, espárragos, aniseta, kermann, frutas en almíbar, ajenjo, mostaza y otros artículos.

A las 3 de la tarde:

Un piano y un chifonnier. 5523-j128-3

Por el mismo

Naval.—De los artículos salvados de la barca inglesa «Blair Athol», naufragada en el Banco Inglés—en la Barraca Argentina, calle del 25 de Agosto número 286

El Viernes 31, á las dos en punto de la tarde, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B., por órden de su capitan Samuel Adamson y cuenta de quien corresponda:

En lotes á la vista—2 calabrotes, 1 anclo, cadenas gruesas, cabos, motones, 1 guinche, palos, escaleras, idas y demás objetos á la vista. 5524-j128-4

Miguel de Pino y C.a

DE VARIOS SOLARES

En las Tres Cruces, importante localidad cerca de la Plaza de Frutos, frente á la estacion del ferro-carril á Pando: Barrio de la Comercial.

SIN LIMITE DE PRECIO: VENTA REAL

Venta positiva de varios solares cuyas áreas se pasan á todos los bolsillos: el que no tenga mas que para un solar, lo podrá elejir á su gusto, y el que quiera desde uno á todos, lo mismo: la última oferta tiá derecho á escojer uno, hásta todos los que se ponen en venta.

Los solares están amanzanados con arreglo al plano de la Novísima Ciudad, en calles propias (no por hacer) y de 20 varas de ancho, donde hay magníficos edificios y otros en construccion, por haber mas de cincuenta solares vendidos.

La localidad es el punto de reunion de TODOS LOS TRENES

La estacion del ferro-carril á Pando se construye al frente; pasará el tren via «Oriental» y muy cerca pasan los de la «Union» y «Central».

El domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde, se dará principio, dinero de contado, á la venta de varios solares, á todo precio, magníficamente situados, con frente á las mejores calles, cuyas áreas bien proporcionadas, por ser de frente 10 vs. por 32½; 12 ½ por 37 ½ y de 12 ½ por 50; solares de 325, 469 y [illegible] varas.

Hasta media mañana, podrá tomar el interesado que quiera en el remate.

El plano está de manifiesto en nuestro escritorio, Piedras, 96, y estará sobre el terreno en el acto del remate; los que gusten ver los solares antes del remate, pueden dirijirse á la misma localidad en venta, al alcalde D. Eduardo Braga, encargado de mostrarlos á los interesados. 5503-j126-7

L. Boyer

Calle 25 de Mayo 255 y 257.

HOY miércoles y dias siguientes á las 7½ en punto de la noche, empezará el remate de un gran surtido de artículos de fantasía, ropa blanca, cigarros, etc.

El jueves 30—Gran remate de alhajas y brillantes. Todo á la vista.

N. B.—Como es remate á Comision se recibe toda clase de mercaderías para vender en remate, á todo precio como tambien particularmente.

5533-j128-3

Cipriano C. Silva

De comestibles y bebidas.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 103.

El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 5507-j126-4

Valdez Piriz y C.a

Importante de mercaderías sanas y averiadas.—En nuestra casa, calle del Rincon núm. 51.

El viernes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo, se venderán, por cuenta de quien corresponda, los siguientes bultos desembarcados del patacho aleman «Rebecca», de Hamburgo:

1435/1133—5 cjs. de 100 docenas calcetines averiados.

2231—1 id. de 50 id. id. id.

2232/2233—4 id. de 100 id. id. id.

5553-j129-3

Enamorado y Landinelli

El Domingo 2 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, rematarémos á dinero de contado, un solar [illegible] compuesto de 13,400 cs. varas de frente por [illegible] de fondo, situado en la calle de Madera (Aguada), números 53 y 55 con Treinta á la Barra.

El dueño, teniendo que ausentarse de la Capital, está dispuesto á venderlo por cualquier precio.

NOTA—El terreno contiene un pequeño edificio, cuyo material de primer órden que entrará en la venta, todo marca.

Escrituras garantidas, el plano estará á la vista el día del remate, para mas informes escritorio de los rematadores, Misiones 113. 5553-j129-5

Osvaldo Rodriguez

DE CARRUAGES Y CABALLOS

El jueves 30 á la una en punto, frente á la Bolsa, se venderá al mejor precio, por ausentarse su dueño del país:

Un magnífico cupé con arreos y caballos, propio para un médico. Una volanta con arreos y una pareja de petizos correspondientes á la misma.

Una pareja de caballos tiradores, grandes y mansos, de carruaje. 5544-j129-2

Felipe Banza (hijo)

JUDICIAL

El sábado 1.o de Agosto, á las tres de la tarde, se venderá en remate público, por órden del Alcalde Ordinario de la capital, la casa propiedad de la sucesion de D.a Josefa Aragon de Calvo, para pago de sus hipotecas, sita en la calle Reconquista, n. 11 [illegible]

Edificado en un terreno de 6 1/4 varas de frente al Sud [illegible] de fondo al Norte [illegible]

Tasada en la suma de 6,413 $ 41 cts. [illegible]

NOTA.—Se recomienda la puntual asistencia [illegible] 5581-j125-7

B. Lopez y Zabaleta

[illegible]

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

FRENTE A LA BOLSA—DE CARRUAJES

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

J. G. Previtali

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO

En el lindo y progresista pueblo ABAYUBA

TREN GRATIS

[illegible]

Nicolás Cháporo

IMPORTANTE JUDICIAL

[illegible]

por todo el fondo que tiene esta casa. Tasada en todos sus ramos en la suma de 9,161 $ 40 cts.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, siendo de 6,107 $ 40 cts.

Todo elogio es poco para formar idea de la casa que se vende, preciso es verla; para mas informes, en la escribanía del Juzgado de lo Civil de la 1.a seccion, en la calle de las Cámaras, plaza Constitucion, y para visitar la finca en la misma casa.

5501 j126-8

Belisario de Medina

Importantísimo de un solar, sin recomendarlo por que de suyo está perfectamente recomendado, por su situacion central y en una de las mejores calles de la ciudad nueva y con tren á la puerta.

El domingo 2 de Agosto, á la una de la tarde en punto, venderé á la mayor oferta á dinero de contado y por cuenta y órden de su propietario, dicho solar, compuesto de 16 varas frente al Sud á la calle de Soriano, entre Daiman y Rio Negro, con 50 varas fondo al Norte, único terreno despoblado desde la puerta del Mercado Nuevo hasta la calle del Queguay; tiene caño maestro, empedrado y vereda pago; tiene á mas un pozo manantial al fondo y está ocupado con muchas habitaciones de madera y material que pertenecen al arrendatario pero que las levantará como cosa que le pertenece ó se arreglará de algun modo con el comprador, si conviniesen.

Escuso recomendar sus títulos por ser inmejorables.

La bandera indicará el solar; solo recomendamos la puntualidad á la hora indicada. 5555-j129-5

Bartolomé Crosa y Ca.

IMPORTANTE

El domingo 2 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos una hermosa casa situada en la antigua calle que vá á la Estanzuela, entre la calle Tacuarembó y Piedad, en el saladero de Ramirez, á 25 varas de la calle del Durazno, compuesto de 11 metros 53 cents. de frente por 18 metros 32 cents. de fondo, con seis piezas y una de alto para sirviente, dos cocinas, un aljibe de 100 pipas, letrina de 40 id.

El que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada, y por mas pormenores ocurran al escritorio del rematador, calle Misiones, 121. 5552-j129-5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, núm. 41.

HOY miércoles 29 á las 12 de la mañana se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías.

5570-j129-1

Emilio Castellanos y C.a

De muebles nuevos.—En el depósito calle Sarandí, n. 158.

HOY miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, venderemos por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, una gran partida de riquísimos muebles mandados pedir á Francia para la mueblería que tuvo el señor Jacobo J. Liefrinck, entre los que están incluidos:

Un magnífico piano del acreditado fabricante francés Ch. Guerin.

Dos magníficos etagéres de palo de rosa, incrustaciones, dorados, etc., para salon.

Para los muebleros, tapiceros, bauleros, etc.

Un gran surtido de clavos, puntas, chinches y otros útiles para tapizar. Dos cajones elásticos para muebles. Tres id. barnices surtidos. Un surtido de diversos tamaños y clases de balijas y carteras para viaje.

Para los ferreteros:

Seis riquísimas cajas de fierro.

A cinco meses plazo:

Una partida de sillas americanas, francesas y alemanas. 5535-j128-2

Eduardo Amaro y C.a

En nuestra casa, calle 18 de Julio, 362.—De tienda y mercería.

HOY miércoles 29 del cte., á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, dinero de contado, de una cantidad de géneros por liquidacion de una tienda; el detalle se omite por su mucha estension.

Acto continuo se venderán 200 galones mas ó menos de barniz. 5538-j128-2

Gregorio Ibarra y Ca.

MUY IMPORTANTE

A TODO PRECIO, SIN RETIRAR LOTE

CHACRAS, MANZANAS Y SOLARES

El jueves 6 de Agosto, á la 1 en punto, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, emperarémos la venta de las chacras, manzanas y solares que están aun sin vender en la pintoresca 1.a calidad conocida por PUEBLO CONCORDIA, situado en el departamento de San José y sobre la via férrea que vá á ese pueblo.

Los límites del terreno son: por el Norte, herederos de Diaz; por el Este, sucesion Rodriguez; por el Sud, terrenos de Callorda y por el Oeste, el arroyo Cagancha. El terreno es alto, plano y sin bañado alguno. La cantidad de localidades ya vendidas á personas acomodadas y la especial situacion del nuevo [illegible]

pueblo, como se vé por el plano [illegible]

CONDICIONES DE LA VENTA

[illegible]

Romaña y C.a

De comestibles [illegible]

Juan Favaro

En un hermoso solar en la villa de la Union [illegible]

El lunes 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se dará principio a la venta [illegible] la calle Agricultura, antes San Agustin, formando esquina al este, siendo su área total de 374 varas 10 cent. y tasado en todos sus ramos en la suma de 1,525 $ 31 cts. con empedrado pago, escrituras de primer órden; pasa por su frente el tren del centro: para mas datos y ver las tasaciones escritorio del rematador, Zavala núm. 76 frente al Juzgado de Intestados. 5381-j21-12

M. A. Martinez

JUDICIAL

El mártes 4 de Agosto próximo, á las 3 en punto de la tarde, á peticion de las partes y autorizacion del señor Juez Letrado de lo Civil, 1.a seccion, se procederá á la venta de dos magníficas propiedades de altos, de gran porvenir, situadas en la Aguada, á media cuadra de la Plaza de frutos, con frente al camino de Goes.

Dichas propiedades se venden por ejecucion de hipoteca á D. José Pizzano; la primera se halla situada en el centro de las tres propiedades pertenecientes á dicho Sr. Pizzano, se compone de 12½ metros frente por 42 metros 95 cents fondo, formando una área total de 536 metros con 87 cents. y tasada en todos sus ramos en la suma de diez y seis mil cuatro cientos cincuenta y siete pesos con nueve centésimos (son 16,457 $ 09 cts.)

La segunda, que se halla contigua, se compone de 12 metros 79 cts. de frente por 42 metros 95 cts. fondo, formando una área total de 562 metros 56 cts.; tasada en todos sus ramos en la suma de 14,025 $ 52 cts. mjs., y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Escusamos recomendar estas valiosísimas propiedades por hallarse situadas en uno de los parajes de mas porvenir de Montevideo.

Los interesados para informarse de las tasaciones y demas antecedentes, pueden ocurrir á la Escribanía de lo Civil, 1.a Seccion, ó al rematador, calle de los Treinta y Tres, núm. 242. 5176-j124-10.

J. P. Romaña y C.a

De comestibles—En nuestra casa, Colon, 43 y 45.

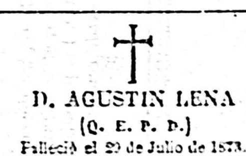
HOY miércoles 29 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y líquidos por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; su detalle por los carteles de costumbre. 5185-j125-4

Agustin Sorracco y C.a

Remate de muebles, en nuestra casa, calle Treinta y Tres número 136.

El viernes 31 del corriente á las 12 en punto se dará principio al remate de todos los muebles que se hallan depositados en nuestra casa, consistiendo en 1 rica cama de bronce para 2 personas, camas de caoba, bibliotecas, escritorios, lavatorios, cómodas, aparadores, sillas, taburetes, sillones y otros muchos muebles cuyo detalle se omite. 5567-j129 3

AVISOS FÚNEBRES



D. AGUSTIN LENA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Julio de 1873.

D.a Angela Mercante de Lena, esposa, Antonio Lena, Santiago Lena, Teresa Lena de Masciotti, Magdalena Lena de Grizutti, Luisa Lena, hijos, José Lena, hermano, y demás deudos de dicho finado, invitan á las personas de su relacion para que sirvan asistir á las honras y cabo de año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Matriz el Miércoles 29 del corriente á las 9½ de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION

Testamentaria, Juan Fernandez—Testamentaria Garcia, Pepe con Machin, Uriarte con Uriarte, Rodriguez con Gallego, Cabrijo con Perez—Testamentaria Pedro Torres, Palomares con Bigot, Ramon Marquez, Torres y Santayana con Perez, Antonini con Antonini, Marquez con Marquez, concurso Figueredo, Hospital con Kemster, Rebello con Artola, Raura con Raura—Concurso Pagueguy, Banco Comercial—Quiñones con Wells, Concurso Bordato, Antonio Bizcarret, Juan Fernandez, Antonio Ribero, Pereyra con Pereyra, Del Campo con Poupart, Spada con Milone, Elisa M. de Marsca, Desilio con Larguero, Laura P. de Mera, Escoto con Ferro-Carril, Rosa M. de Rodriguez, Santiago Bardon, Evelina Senarsa, Larravide con Lagos—Testamentaria Mac-Eachen, Josefa B. de Paez, Francisco Garrigon, Harau con Lamarrere, Requena y Garcia, Ballestero con Lacruz, Monteverde con Valdora, Carbone con Rebechatti—Portal con Amilivag, concurso Arqueroue, Concurso Ricardini. Montevideo, Julio 27 de 1874.

Dia—28.

Torres con Perez, Escaller con Bonteviñin, Quiros con Mora y Teyentta, Montero con Pimbes y Carrillo, Perez con Perez, Maineiro con Casas, Artola con Fernandez, Salvaño con Traibel, Adolfo del Campo, José Pittamiglio, Piedra-Cueva con Larravide, Bieghedev con Ures, Gonzalez con Gonzalez, Amengual y Marquez, Felipe Oribe, Cordero con Pugliesse, Torres con Perez, Costa con Gil, Poggio con Pugliesse, Ramona S. D. de Casavega, Aguirre y Aguado testamentaria.

Edictos judiciales

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, se hace saber, que ha quedado sin efecto el embargo trabado en una finca y terreno situada en la Aguada, con frente al Norte, sobre calle sin nombre y la calera de la calle de la Playa, por ser declarada de propiedad de D. Santiago Descalzes y no de D. Estéban Berta como se había denunciado.—Montevideo, Julio 27 de 1874.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. j29-3

JUZGADO ORDINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA—Por disposicion de este Juzgado y á los efectos de derecho se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el público don Angel Barbieri, y se ha nombrado Síndico del concurso á don Agustin Vessia, á fin de que todos los que se consideren acreedores á él se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de quince dias contados desde la fecha. Y á la vez se previene á los que tengan dineros ó efectos de dicho Barbieri, se abstengan de entregárselos ni hacer pago alguno, y al manifestarlo á este Juzgado dentro del término arriba fijado, so pena de ser considerados como ocultadores y cómplices en la quiebra.—San Juan Bautista Julio 27 de 1874—El Alcalde Ordinario primer suplente en ejercicio, José M. Irisarri. j29-3.

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa D. José A. Vidal y en virtud de haberse presentado D. Juan Cervera haciendo cesion de bienes á sus acreedores, se cambia á estos, por segunda vez, para la reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las doce, á fin de tratar de la aceptacion ó no de la cesion y nombramiento de Síndicos y demás [illegible]

Guadalupe, Julio 22 de 1874.—[illegible], escribano público. j28-1

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 1.a seccion doctor don Hipólito Gallinal, se cita llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes finados á la muerte intestada de don Luis Peira, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á deducir las acciones que crean asistirles; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho [illegible] Antonio Cofeña, escribano público y de Intestados 1.a seccion. j28-3

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes finados á la muerte de Domingo Arias, para que dentro del término de sesenta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á deducir las acciones que crean asistirles; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 25 de 1874.—Antonio Cofeña, Escribano público y de intestados, 1.a seccion. j28-3

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE.—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de esta Villa D. José A. Vidal, se cita y emplaza á los herederos de D. Braulio Laux, para que en el término de quince dias comparezcan á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que ha promovido D. Francisco Marquez como apoderado de D. Francisco Perez por cobro de un hipoteca bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Julio 22 de 1874.—Eduardo Lema.—Escribano público. j26-15

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario, se cita, llama y emplaza á doña Rosalía Tarrouft á fin de que dentro del término de quince dias á contar desde el de esta publicacion se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que le sigue don Pedro Pintos sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 17 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. j.15-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: que D. Gustavo Harleatis no puede enajenar ni gravar de ninguna modo unos terrenos de su propiedad, sitos en el Cordon nuevo y otras en el Puerto de San José, por estar hipotecados á la Caja de Crédito de Buenos Aires segun consta de exhorto librado por el Juez de Comercio de dicha Ciudad.—Montevideo, Julio 20 de 1874.—José Luis Antuña—Escribano de Comercio. j23-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del art. 627 del Código Civil se hace saber la apertura de la testamentaria de D.a Micaela Perez de Peña, á fin de que todos los que se consideren acreedores á la misma se presenten ante este Juzgado á deducirlas acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 16 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano Público. j.16-30

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion de este Juzgado se hace saber al público, que los prófugos José Delagué y C.a, vial comercio de este pueblo, han sido declarados en quiebra; por lo que los que estén procediendo con arreglo al Código de Comercio, se abstendrán de hacerles pagos ó entrega de efectos, bajo las penas establecidas; así mismo se previene á todos aquellos que esten poder geridos pertenecientes de dichos prófugos lo manifiesten al Juzgado antes de otro modo, serán tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—San Isidro 18 de Julio de 1874.—Rafael F. Barrios. jl.18-10

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO [illegible]

Emplazamientos

[illegible]

JUZGADO DE 1.a INSTANCIA [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público [illegible]

Al comercio [illegible]

Agencia de la Reforma COLOCACIONES Y CONCHAVOS ANDES NÚM. 23—En esta se practican diligencias á fin de dar ocupacion á toda aquella persona que solicite un empleo segun su arte ó profesion, sobre la materia, los que gusten pueden ocurrir calle Andes núm. 23. j18-3

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL en la oficina guía de la capital se encarga de cobrar cuentas tanto Judiciales como estra-Judiciales con garantías como tambien se ofrecen mozos para el comercio. j23-3

Agencia de la Reforma Colocaciones y conchavos Andes número 23. En esta se practican diligencias, á fin de dar ocupacion á toda aquella persona que solicite un empleo, segun su arte ó profesion, sobre la materia, los que gusten pueden ocurrir calle de Andes número 23. j18-3

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca y abundante para criar en su casa, para tratar ocurrir calle del 25 de Mayo num. 241 al fondo. Preguntar por Doña Francisca Abilar. j28 3

Ama de leche Se precisa una con buenas recomendaciones calle 33 num. 159. j26-3

Al público Se ofrece una ama de leche fresca, de nacionalidad italiana para criar en su propia casa; es jóven y puede dar buenas recomendaciones de su conducta. Pueden dirigirse calle Arapey núm. 225, altos. j24-6

Al Templo de Paris CALLE RECONQUISTA N.o 172 C., frente al mercado Central—El dueño de este acreditado establecimiento previene al público que siempre compra y vende muebles y ropa usados de todas clases, de hombre, señoras y niños y se compra á domicilio; tambien, se cambian y se lustran muebles á domicilio. j23-3

A la economía Las personas que quisieran poner sus caballos á pastoreo, bajo garantía, donde encontrarán buen pasto, agua corriente y permanente, á un precio sumamente módico que ninguno, advirtiendo que á mas de hallarse una cómoda caballeriza, hallarán todas las garantías posibles, ocurran al pueblo de Flor de Maroña del Sr. D. Francisco Pastor, encargado de dicho pastoreo y pueblo, como tambien en la Guía de la Capital, Kiosko plaza Independencia, darán razon á todas horas. jl14-perm

Afinador de pianos Eduardo Faget se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 205, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl11-perm.

A los Sres. arquitectos, AGRIMENSORES Y CONSTRUCTORES. —El abajo suscrito, dibujante, ofrece sus servicios para toda clase de dibujos. Dirigirse calle 25 de Mayo, 150 (habitacion n.o 22), de 12 á 2 de la tarde.—A. V. jl3-1mes

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 185 y 233, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentuberry j.25-perm. 23

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, num. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señoras, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave. S. S.—Juan Bruno. e21-perm

Arboles frutales Y DE ADORNO—Semillas de árboles y flores—en la quinta Villa de San Luis, Estacion Independencia—Hay en venta multitud de árboles de todas clases á precios módicos. Agencia en Montevideo, casa de los Sres. A. Lucerna y Ca., 25 de Mayo 243—En la Paz, D. Vicente Beretta. j16-15

Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de Misiones número 165. jl.29-1m.

Bernardo Pereira (El Comandante). Se desea hablar con dicho, señor. Calle Rio Negro, 54. jl23-1mes

Billares CALLE CIUDADELA 793, muy barato; en la nueva fábrica de Billares se encuentran cinco ricas mesas de Billares nuevas con todos sus útiles correspondientes, se venden todos los artículos de Billares y se hacen toda clase de composturas á precio muy módico, todo garantido.—Calle Ciudadela 793. jl22-13

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Consulado General de España Se cita á los acreedores y á todos los que se creyeren con derecho á los bienes del ciudadano español D. José Ma. Nuñez, para dentro del plazo de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos con los documentos que los justifiquen en la cancillería de este consulado, calle de Zavala núm. 102.—Montevideo 23 de Julio de 1874.—De órden del Sr. Ministro,—El Albacea. j25-3

Cocinero español Se ofrece uno para casa particular ó Restaurant cocinando á la española, á la francesa y al uso del país; quien lo precise ocurrir calle del Cerrito núm. 168, Fonda de España. j28-3

Colocaciones y conchavos ANDES N.o 23—Se precisa ocupar 2 guarda trenes y 1 cochero, con brevedad. Se precisan 1 portero y 2 peones para un almacen. Hay colocacion para 3 mozos camareros y se precisan 2 jóvenes con recomendaciones para sirvientes de casas particulares, Andes 23. j26-3

Celestino Joseph Lambert, A. Auriol Bouches du Rhône (France) agé de 31 ans. On desire parler avec lui, Rue Zavala 134, pour un affaire de famille trés importante. j23-6

Cupé Se vende ó se alquila con poco uso; se vende solo ó se alquila con caballos y arreos; para tratar calle Florida, núm. 82, caballeriza de los amigos. j23-6.

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Corredores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 151, esquina Solis. j19-perm.

Café-Restaurant DEL BRAZIL.—Calle 25 de Mayo, n. 117.—Los nuevos dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público que desde el 5 de Julio queda abierto este restaurant con todas las reformas mas confortables, no habiéndose omitido sacrificio alguno para poder satisfacer á las personas que quieran honrarlos con su confianza, contando con un buen cocinero, gran surtido de conservas, vinos finos, y un servicio esmerado; al mismo tiempo, modicidad en los precios. Se toman pensionistas, se llevan viandas á domicilio, almuerzos y cenas á la minuta. Cuartos amueblados para familias y hombres solos. j15-1mes

En la calle de los 33 N. 204 Se precisa un buen cocinero ó cocinera. j22-3.

En Santa Lucía Se venden dos hermosas casas con las comodidades necesarias para una numerosa familia á las dos cuadras de la iglesia.—En el almacen español de Ramon Lopez darán razon. j23-5

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocinas económicas, guarda-fuegos de todas clases, carboneras y un surtido de artículos para cocina y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 130. Precios módicos. j15-perm

Finca Se vende una sita en la calle Uruguay núms. 106, 102 y 104, comprende 35 vs. de fondo por 15 de frente, para tratar Payan núm. 28. j23-3

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 49. j15-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Serbet. En esta acreditada fábrica se hacen baules de viaje y toda la tarea á este ramo calle Rincon núm. 36. j9-7-perm.

Hotel del Sol (ANTES DEL NORTE) número 73 calle Rincon entre [illegible] Misiones y Zabala, este hotel ha sido reformado [illegible] el nuevo dueño, tiene lindos cuartos amueblados, se alquilan por dia y por mes; se toman pensionistas, tambien se da almuerzos y cenas á la minuta, tiene todo comodidad de fondas, trae mesa redonda; gran confortable precios el Hotel del Sol—73 calle Rincon [illegible]—En el mismo, entre Misiones y Zabala. j18-15

Hipotecas sobre fincas y terrenos situados en la capital y sus alrededores, se hacen por cantidades varias desde 500 hasta 20,000 pesos. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad á módico interés con garantía de liquidaciones, fondos públicos y cualquier objeto que represente valor. Se compran liquidaciones al mejor tipo de plaza. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 228, bajo los arcos de la Pastora. jl16-1m

Hotel de Roma Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta del «Ferro-Carril», y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en breve en la misma Plaza Independencia, al lado de la esquina de [illegible] el ex-hotel Halsbold. Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y campaña, comodidad, á precios, un local inmejorable, servicio esmerado, de que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras. Oportunamente se avisará el dia de la apertura. En el mismo establecimiento se halla la agencia de la diligencia de la Capilla del Farruco y Talá.—Pablo Fortunato. jl18-15

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 405 mensualmente.—HARRATH KAUFMANN. Calle de la Reconquista 154, segundo piso. j5-perm. 40.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PÚBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 119 y 117, Montevideo. j27-perm

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

JARABE PECTORAL DEL Dr. WETZLER

ESPECÍFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Elixir Pectoral de Glycirícina del Dr. Wetzler

TÓNICO RECONSTITUYENTE CONTRA LAS ENFERMEDADES PULMONARES

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

Lecciones de francés [illegible]

Lavadero Americano [illegible]

Muchacha [illegible]

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle del Rincon 192 y 194. 15-perm. 41

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 161. m16-perm

Nuevo Hotel Independencia Este nuevo Hotel que se halla situado en la plaza Independencia números 75, 77 y 79 al lado de la imprenta del «Ferro-Carril», donde estaba anteriormente el Hotel Roma y que por razones de limpieza ha estado la casa cerrada un corto tiempo, se reabrió el 21 del corriente; su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y campaña, comodidad escelente, hay comida á todas horas y se manda á domicilio y cuartos amueblados á un precio módico, las personas que deseen ser bien servidas con puntualidad y esmero serán dientas— Carlos Gollazzi y Hno. jl22-15.

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carasale, calle del 25 de Mayo núm. 283. jl21 1mes

Otro templo EL DE MONTEVIDEO — Calle del Cerro núm. 154 B—Esta casa compra y vende ropa y muebles usados de todas clases y se encarga tambien de cambiar piezas, lustrar y componer muebles de todas clases y se pasa á domicilio. j28-8

Planchadora francesa Recien llegada; se ofrece para planchar en casas particulares ropa de todas las clases; para dar razon calle Colon, 138, á todas las horas. j25-6

Sirviente Se ofrece uno español capaz de desempeñar su obligacion, con recomendaciones de su conducta. El que se interese, ocurra á la calle Sarandí, núm. 63. j29-3

Se alquilan dos depósitos propios para toda clase de negocio, en los bajos de la casa calle Reconquista, 154. Para tratar, ocúrrase á la calle 25 de Mayo, 403. j29-8

Sociedad Hípica Por resolucion del Directorio de la Sociedad Hípica se ruega á los señores accionistas se sirvan presentar las acciones de que estén munidos, al tesorero de la sociedad, desde mañana en adelante, en la calle del Cerrito n. 247, á fin de que se haga la distribucion de las nuevas acciones que con arreglo á los estatutos deben espedirse. Se recomienda puntualidad en la presentacion, por que así conviene á los intereses de los asociados.—Montevideo, Julio 27 de 1874.—El Secretario. j28-3

Se vende el café y billar, con todos los útiles que en él existen, sito en la calle Cámaras, n. 128, á veinte y cinco varas de la esquina del Cabildo, en la plaza Matriz. j25-3

Se alquilan 4 piezas con balcones á la calle, 25 de Mayo núm. 149. j21 8

Se alquila La casa calle del Sarandí núm. 102; al lado en la confitería darán razon. jl.21-15.

Se alquila Una linda casa de campo, próxima á la entrada al Prado, con comodidad para una gran familia, con aguas corrientes, gas, tres galerías etc., etc., etc.; ocúrran al Escritorio de cambios del Mercado Viejo, ó al portero de la Bolsa. jl 21-15.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 150, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos.) m18-perm

Trato apacible Negocio permanente. Se sirve al público de noche y de dia. Economía sin rival. Se lleva á domicilio. Viandas afuera muy exactas. Conveniencia para todos los partidos Republicanos, Realistas y Monárquicos representativos. Gran baratillo de almacen por mayor y menor. Fonda, café, billar y confitería de Montevideo. Calle Ciudadela, números 160, 162, 164 y 164 esquina Cansiones. Todos los artículos se dan tan baratos como el primer baratillo. Hay el bálsamo de Dios que cura todo maravillosamente. j129-1 m.

Techo de fierro Se vende un techo de fierro como para claraboya de 16 metros de ancho por 25 metros de largo construido en Europa. Para mas pormenores herrería calle de Ibicui, núm. 81 jl18-15

Un caballero solo Desea encontrar en casa de familia respetable, dos habitaciones amuebladas y servicio. Se prefiere una calle céntrica lo mas cerca posible de la Bolsa. Dirigirse á la administracion de este diario. j29-2.

Volantas Coches-Landós, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 25 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. jl3-1mes.

200 pesos Por esta pequeña cantidad se vende una contrata de 5 años, de una linda casa, en el centro de la ciudad; para informarse calle Reconquista, 112 C. Templo de Paris. jl24-7

La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Jueves 30, del corriente, á las 6½ de la noche.

jl29-2. Por mandato, El Secret.·.

La Resp.·. Log.·. Luz

Esta Log.·. tendrá ten.·. ecom.·. el miércoles 29 del corriente, á las 6½ horas de la tarde. Suplica la asistencia á todos los HH.·. del Cuadro.

jl28-2 Por mandato, El Secret.·.

BALLA PIERRE

Profesor de baile, recien llegado de Paris y desde hace un mes que vive en Montevideo, por la segunda vez tiene el honor de anunciar á este respetable público, que en solo 10 lecciones particulares de una hora cada una, todos pueden aprender á bailar, Polka, Mazurka, Schottis, Waltz, Danza, Lanceros y las Cuadrillas mas de moda en Paris. Prueba es que en un mes mas de 40 discípulos aprendieron perfectamente á bailar y la declaracion de sus discípulos se puede leer en el «Ferro-Carril» núm. 1506 del 3 de Junio.

Ahora, para mas comodidad de los, señores, señoras y familias y colegios, el profesor tiene abierta su escuela de baile en la calle Treinta y Tres, núm. 172, primer piso, donde dicha escuela quedará abierta desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para dar lecciones particulares, y desde las 7 1/2 hasta las 10 1/2 de noche para las repeticiones de baile. La comodidad y elegancia de este establecimiento de baile, el método breve y preciso, al uso de las escuelas de Paris, hacen esperar al que suscribe de ser honrado por un numeroso concurso.

jl29-8 El profesor de baile.

IMPORTANTE

A LOS QUE QUIERAN TENER SU RELOJ BIEN ARREGLADO

ATENCION!!!

En la calle Convencion, núm. 109 entre la de Colonia y 18 de Julio, se ha abierto un verdadero taller de relojería modelo, cuyo artista puede garantir cualquier trabajo que el respetable público tiene á bien confiarla tanto mas que durante el espacio de 21 años ha ejercido su profesion cuanto á los conocimientos adquiridos en dicho arte habiendo servido en los principales establecimientos de Europa, lo que por sí mismo es suficiente recomendacion.

Así tambien se avisa á los Joyeros y plateros que tengan trabajo se hace toda clase de piezas nuevas, perteneciente al arte con un precio módico.

109—CALLE CONVENCION—109 j129-5



Novedad en toda la América

PORCELANA EXTRA CON RETRATOS FOTOGRAFIADOS

En el gran depósito de porcelanas y cristales de Enrique Alliot establecido en Buenos Aires, calle de la Florida núm. 1874, única casa en toda la América del Sud. Servicios de mesa con dos y cuatro retratos cada pieza, servicios de té, de café, de almuerzo, floreros, etc. Venta por mayor y menor. Se reciben encomiendas con los retratos de las familias. jl15-15

Depósito de Té

ALMACEN INGLÉS

128 — CALLE TREINTA Y TRES — 130

Oolong Pouchong	7 rls.	libra
Tayshan Congou	8	„
Kaisow Congou	10	„
Lapsang Souchong	12	„
Id extra	14	„
Moyune Hyson	16	„

Con un descuento tomando bultos originales. jl29-15-3.pj

Colegio Náutico Nacional

[illegible]

— Artillería Naval.

La Comision.

NOTA.—Es indispensable para matricularse en el Colegio que el alumno sepa leer, escribir y las cuatro operaciones primeras de la aritmética y que tenga de trece años para arriba.

Calle 25 de Agosto, n. 104 (altos).

jl24-5-dia por 3

MÚSICA

LIBRERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO

La música de la calle 25 de Mayo, núm. 242, se ha trasladado al pasaje del MERCADO VIEJO.

El dueño de la librería «Maravillas literarias» avisa á los señores profesores de música y al público que los precios de la música serán desde hoy los siguientes:

MÚSICA DE B. SCHOTT DE MAYENCE

La pieza que marca	1 florin	costará	30	cts.
La	54 kres.		30	
La	45		24	
La	30		16	
La	1 flo. 12 kres.		36	
La	1 . 30		45	

Es decir, á razon de tres reales el florin. La música de Milan y 1 real el franco.

Hay un constante surtido de los mas afamados pianistas.

Gran rebaja en los libros y artículos de escritorio. Hay lindos grabados y estampas.—Todo baratísimo. jl3 12

Jonas Simonson y C.o

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

a5-perm

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.a

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Dentaduras con chapas de oro y con todos los materiales mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

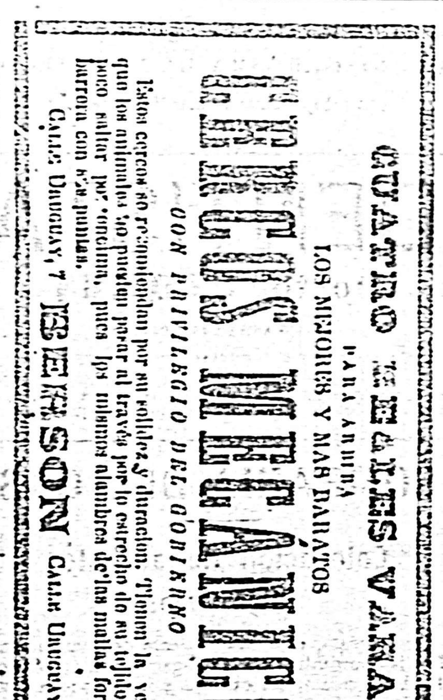
27 o1.o-perm-3.a pàj

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3m-3.a pàj Calle de Cámaras, núm. 82.



Plaza de toros

La Comision Directiva llama por segunda vez á los señores Accionistas á la reunion general ordinaria que tendrá lugar en el salon de lectura de la Bolsa el Domingo 2 de Agosto á la una de la tarde, con el objeto de dar cuenta de sus actos y nombrar á la Comision que subrogue á la actual.

Al mismo tiempo hace presente que los tenedores de acciones, no primitivas, deberán hacerlas anotar en Secretaría con ocho dias de anticipacion para tener voto deliberativo—Montevideo, Julio 28 de 1874.

jl.28-6.

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA-INGLESA Y FRANCESA, así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricadas espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91

jn13-perm

REAL COMPANHIA

DOS

Vinhos do Porto

Habiendo sido nombrados únicos agentes en Montevideo para la venta por mayor de estos vinos, los mejores que se cosechan en Portugal, los ofrecemos al comercio á precios sumamente reducidos.

Montevideo, 21 de Julio de 1874.

122-1mes-3.a pàj Bromnes Hildman y C.a

PUROS Y ACREDITADOS

Vinhos do Porto (Portugal)

[illegible]

Marcas W W W / S P P

Estas marcas de vinos ya tan conocidas en el Rio de la Plata, son de las mejores que se cosechan en el Douro.

Se venden por mayor en casa de sus únicos agentes en la República

Orejuela y Muñoz

128 B—25 DE MAYO—128 B

Montevideo

Ademas de las marcas arriba mencionadas, recibimos dentro de poco tiempo una gran cantidad de otras clases de vinos de Porto para consumo diario, á precios muy equitativos. jn28-perm-3.a pàj

DEPÓSITO DE PIANOS

J. FONLLADOSA

250—25 DE MAYO—250

[illegible]

Retratos al óleo

[illegible]

SOLARES

Todos los que existen en la quinta de Herrera se venden en el remate de Cremieux Hnos.

CALLE MISIONES NUM. 80

jl.21 15

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos; en base al precio del comprador, por carta cerrada dirigida al consejo de administracion calle Misiones núm. 122 (altos).

La condicion de compra es 50 p% en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p% en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situados en las mejores posiciones alrededor de la Ciudad, y planos de todos están en la Gerencia.

Montevideo, Junio 27 de 1874.

jn28-1mes-3.a pj

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES Á VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE

DE ESTA COMPAÑIA

TIBER

Comandante GILLIES

Saldrá el 31 de Julio á las 5 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

AMBERES

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	22 »	15 »	10 »
Idem Lisboa	35 »	20 »	12 »
Idem Cherburgo	35 »	20 »	15 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tomen boletos para ese puerto serán transportadas hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 50 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasageros de 1.a clase solamente) válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, núm. 124.

F. L. Humphreys, agente, calle de las Piedras núm. 124, Montevideo.

Chas. Wm. Leon et C.o, 25 de Mayo, 43, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. 125-6

SOCIETÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

EL BOURGOGNE

DE 3,000 TONELADAS

Capitan GIRARD, saldrá el 6 de Agosto para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Rio Janeiro	$ 65	$ 38	$ 19
Marsella	» 168	» 124	» 57
Barcelona	» 168	» 124	» 57
Génova	» 180	» 134	» 57
Nápoles	» 193	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 88.

e28-perm.46 H. Lloveras y C.a

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Julio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Cotopaxi . . . 22 de Julio.

El «Cotopaxi» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

John Elder . . 30 de Julio.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año, de 1.a clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Yarrow Hall y C.a

Calle de Perez Castellanos 93, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

FOLLETIN 22

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española

—Hubiera sido atroz irme de esta vida sin perdonarle. Es un cínico, no sabe lo que hace, tal vez algun dia se arrepentirá de sus faltas.

—Lo espero, padre mio.

—Quiero hacer mas, hija mia, quiero hacer mas: enviarle mi bendicion, enviarle un abrazo; hoy no se lo he dado, es el primer dia que me veo privado de ese consuelo. Le dirás que se aparte de esa mala senda; se lo aconseja un padre al pié de la tumba.

—Se lo diré, padre mio.

La respiracion del enfermo iba siendo por instantes marcadamente mas dificultosa.

Algunas veces hacia esfuerzos para hablar, y solo se le entendian algunos monosílabos; otras decia: [illegible]

[illegible] ...en parte alguna, andamos de un lado á otro, nos sentamos y nos levantamos maquinalmente.

Isabel tenia entre las suyas una mano de su padre y la apretaba de cuando en cuando.

El moribundo respondia á esta espresion afectuosa apretando tambien las manos de su querida hija.

De pronto quiso hablar, hizo grandes esfuerzos, y dijo clara y distintamente:

—¡Isabel!... ¡Antonio!... ¡Dios mio!...

Todo quedó por un instante en el mas profundo y religioso silencio.

Le turbó despues un ruido estraño, siniestro: era el estertor del moribundo, ese sonido que hiela la sangre y nos aterra mas que la muerte.

Don Felipe hizo una seña. Isabel soltó las manos de su padre.

Se acercó silenciosamente á su amigo, y halló solo un cadáver.

Su espíritu habia volado al cielo.

CAPITULO XXIV.

LA BODA.

Gutierrez y su mujer llegaron al colmo de la dicha: se habia señalado dia para la boda. Hasta entónces la mujer, con todo su génio casamentero, no habia podido verificar una alianza de gente encopetada: todas las víctimas pertenecian á la clase pobre.

Veterinarios que no podian revalidarse por falta de recursos; boticarios que carecian de fondos para comprar por su respeto y hacer la guerra á su principal, estableciendo enfrente una tienda mejor montada, doncellas y criadas de su casa, cuyos novios, con la perspectiva de una colocacion de la protectora, apechugaban hasta con géneros averiados.

Ahora se trataba de una boda casi régia: á la novia se le suponia un capital de cuarenta millones, en [illegible]

[illegible]